BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

FORMATO CAUSACIÓN CONTABLE

Código: GCO-GCI-F148
Versión: 03
Vigencia: 21 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 282943

FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO

229

CONTRATO No.	**SERVICIOS**			**FECHA:**	22/12/2025
CONTRATISTA:	**INDUHOTEL S.A.S**			**NIT. o C.C.**	900.300.970-1
PERIODO DEL:	**Julio**		**10/07/2025**	**AL**	**16/07/2025**
PAGO No.	**3**	**DOCUMENTO N**		**FE4492**	

PAGO	CUENTA CONTABLE CGN	CUENTA CONTABLE SDH	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	**5-5-07-06**	**1908010100**			34.727.192
Rentas de Trabajo por Honorarios	**2-4-36-15**	**243615**			
Retefuente Honorarios	**2-4-36-03**	**2436030100**	$ 28.104.592	4,000%	$ 1.124.184
Retefuente Servicios **31**	**2-4-36-05**	**2436050100**			
Retefuente Arrendamientos	**2-4-36-06**	**2436060100**			
Retefuente Compras **16**	**2-4-36-08**	**2436080100**			
Retefuente - C.O.P.	**2-4-36-26**	**2436260100**			
ReteIva WA- **40**	**2-4-36-25**	**2436250100**	$ 6.622.600	15,000%	$ 993.391
Reteica **39**	**2-4-36-27**	**2436270100**	$ 28.104.592	0,966%	$ 271.490
Reteica 2 **33**	**2-4-36-27**	**2436270100**			
Contribución Especial	**2-4-36-90-04**	**2436270100**			
Amortización Anticipos	**1-9-06-04**	**1906040200**			
Estampilla Unviversidad Pedagógica Nal.	**2-4-36-90-06**	**2436901001**			
TOTAL DESCUENTOS					**$ 2.389.065**
NETO A PAGAR	**2-4-01-02**	**2401020100**			**$ 32.338.127**

LUZ ANDREA URQUIJO BOADA
Contador (E) F.D.L.T

Elaboro: Hernando Iregui Villalobos - Profesional Transversal área Contabilidad..

OBSERVACIONES Y/O NOTAS:
INGRESO: N/A RUT: **SI** CERTIFICACION PARAFISCALES: **SI** AUTORRETENEDOR: **NO**

Prórroga # 1: 2 meses
Prórroga # 2: 20 dias

OBJETO: Prestar servicios y suministrar los bienes necesarios para la ejecución de actividades y proyectos de fortalecimiento del uso adecuado del espacio público, capacitación en gestión de emergencias y formación en competencias tecnológicas para personas mayores en la localidad de Teusaquillo

RADICADO 20256310077962

Señores:
Alcaldía de Teusaquillo
Ciudad

Ref. Radicación Cuenta de Cobro No. 4 CPS 592 2024.

Cordial Saludo.

De conformidad con los requerimientos para la radicación de la factura concerniente a la ejecución del contrato, adjunto envío los documentos solicitados para el trámite.

- Informe Final
- Factura Legal
- Resolución de Facturación
- Certificado de Parafiscales – cédula Tarjeta y antecedentes de revisor fiscal
- Planilla de Pagos Parafiscales
- Copia contrato cesión de derechos
- Certificación Bancaria
- Rut

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ.
Representante Legal INDUHOTEL SAS
Cel. 3168334406
Correo: facturacioninduhotelsas@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista INDUHOTEL S.A.S sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 10 Julio de 2025 al 16 Julio de 2025

Contrato:	No. 592-2024
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	INDUHOTEL S.A.S
NIT	No. 900.300.970
Objeto:	*Prestar servicios y suministrar los bienes necesarios para la ejecución de actividades y proyectos de fortalecimiento del uso adecuado del espacio público, capacitación en gestión de emergencias y formación en competencias tecnológicas para personas mayores en la localidad de Teusaquillo*
Plazo de Ejecución	4 MESES
Fecha Iniciación:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de Terminación:	16 DE JULIO DE 2025 - INCLUIDA PRORROGA
Prórroga # 1	2 meses
Prórroga # 2	20 días
Valor Inicial Pactado:	$ 312.167.629
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	$ 34.727.192 (ultimo pago- liquidación)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa INDUHOTEL S.A.S se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 01 días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

Alvaro Escobar

Apoyo a la supervisión
Alvaro Enrique Escobar Quintero
C.C. No. 1013622597 de Bogotá D.C

Alcaldesa Local de Teusaquillo
María Angelica González Russi
C.C. No. 52818473 de Bogotá D.C

Certificado
Bancario

Miércoles, 3 de septiembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS identificado(a) con NIT 901852614, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	38400000885	2024/07/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 4 PERÍODO: 10 DE JULIO AL 16 DE JULIO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 592 2024 - SUSCRITO EL 24 DE 12 DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INDUHOTEL SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.300.970-1
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($ 312.167.629)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 34.727.192)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	0230689 Obligaciones por pagar Inversión Vigencia Anterior
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
PRÓRROGA[1]	26 DE JUNIO DE 2025
PRÓRROGA[2]	16 DE JULIO DE 2025
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	16 DE JULIO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	**"PRESTAR SERVICIOS Y SUMINISTRAR LOS BIENES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DEL USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO, CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS PARA PERSONAS MAYORES EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1 ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado y dando cumplimiento a lo definido en el anexo técnico bajo las condiciones económicas, técnicas, de calidad, administrativas y financieras establecidas en los documentos del presente proceso.	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades: Para el cierre de la ejecución del proyecto 2125 Teusaquillo se previene y se prepara para las emergencias, se realizaron las siguientes actividades: • El 12 de julio se realizó la sensibilización • El 11 de Julio Se realizó una ceremonia de cierre donde se entregó un certificado de participación a cada una de las personas que terminaron y participaron en todos las clases y actividades programadas y se realizo la entrega del kit de emergencias. Para el cierre de la ejecución del proyecto 2158 Los mayores se comunican: • El 12 de julio, se realizó una ceremonia de cierre donde se entregó un certificado de participación a todos los adultos mayores que participaron en todas las jornadas de capacitación. Dentro de este periodo se entregó: • 390 refrigerios Ítem 6 de la oferta económica y que contiene: bebida (preferiblemente jugo natural) sándwich y fruta. Se requiere tener en cuenta opción vegana. Como requisito, este servicio no puede contener plásticos de 1 solo uso, ni vinipel, ni packing de icopor, se solicita que se utilicen opciones amigables con el ambiente • 114 refrigerios Ítem 59 de la oferta económica y que contiene: bebida (preferiblemente jugo natural) sándwich y fruta. Se requiere tener en cuenta opción vegana. Como requisito, este servicio no puede contener plásticos de 1 solo uso, ni vinipel, ni packing de icopor, se solicita que se utilicen opciones amigables con el ambiente • Se realizo el proceso de los ítems no ofertados para la entrega de 40 almuerzos	1. Actas de entrega de productos y servicios solicitados en el periodo 2. Evidencia antes y después del espacio público 3. Listado de asistencias 4. Registro fotográfico	**OBLIGACIÓN 1 CARPETA SOPORTE OBLIGACIÓN 1**

	compuesto por Cordón Blue con arroz puré de papa. Sopa y jugo servicio de catering - servido a la mesa con dos meseros • Se realizo la entrega de los siguientes productos: Pines metálicos..... 500 unidad Libretas..... 30 unidad Certificados de participación …30 unidad Bolígrafos…..... 30 unidad Directorio de emergencia……300 unidad • Se realizo el proceso de los ítems no ofertados para la entrega de bolsas cambrel De 38 * 40 color rojo..... 450 unidades Todos estos elementos fueron verificados y recibidos con el acompañamiento de la supervisión, y como constancia de ello, se entregan las actas de recibido a satisfacción por parte de la supervisión.		
2 concertar reuniones con el Apoyo a la Supervisión del contrato, para atender sugerencias y despejar cualquier duda o dificultad que se tengan para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones específicas.	Dentro del periodo se concertó el cronograma final de actividades	1. Cronograma	**OBLIGACIÓN 2 CARPETA SOPORTE OBLIGACIÓN 2**
3 dar estricto cumplimiento a lo solicitado en el "formato para la solicitud del evento y/o actividad" del anexo técnico y lo definido en concertación con cada una de las personas responsables del evento.	Para el cumplimiento de esta obligación se entregó lo solicitado de acuerdo a la descripción del Item relacionado en la oferta económica	2. Actas de entrega a Satisfacción	**OBLIGACIÓN 3 CARPETA SOPORTE OBLIGACIÓN 3**
4 realizar la gestión de permisos necesarios para la realización de los eventos ante las entidades competentes bajo la normatividad vigente.	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación
5 remitir certificado de manipulación de alimentos expedidos por una entidad acreditada para tal fin del personal encargado de la manipulación de alimentos.	Para el cumplimiento de esta obligación se anexa los carnets de Manipulación y alimentos	1. Carnet de Manipulación de Alimentos	**OBLIGACIÓN 5 CARPETA SOPORTE OBLIGACIÓN 5**

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

6 el operador deberá realizar un contrato escrito con cada uno de los y las artistas, presentadores, formadores y talleristas, donde se fijen las obligaciones por las partes para la realización de la presentación, así como la forma de pago.	Para el cumplimiento de esta obligación y en la fase de alistamiento de acuerdo al componente técnico 2125, Teusaquillo se previene y prepara para las emergencias se envió, a la supervisión y apoyo a la supervisión del contrato – las hojas de vida del recurso humano	1. Programa de Informática	**OBLIGACIÓN 6 CARPETA SOPORTE OBLIGACIÓN 6**
7 vincular y mantener mínimo el 50% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo con las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato en el personal mínimo, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.	Para el cumplimiento de esta obligación se adjunta certificación, Induhotel anexa certificación emitida por revisor fiscal de la empresa.	1. certificación cumplimiento Decreto 332-2020	**OBLIGACIÓN 7 CARPETA SOPORTE OBLIGACIÓN 7**
8 priorizar la contratación de mujeres con factores que acentúen su vulnerabilidad como ser víctima del conflicto armado, pertenencia a algún grupo étnico, discapacidad, mujer jefa de hogar, etc.	Para el cumplimiento de esta obligación se contrató a la Sra. Margoth Paez quien es jefa de hogar y adicional es una persona mayor de 50 años, quien es líder de cocina y procesos de producción	1. HV Margot Páez Líder de Cocina	**OBLIGACIÓN 8 CARPETA SOPORTE OBLIGACIÓN 8**
9 el personal será aprobado por la supervisión técnica, financiera y jurídica designado por la Entidad a través de la sesión del comité técnico y de seguimiento (el Contratista dentro de los 7 días hábiles siguientes a la adjudicación deberá tener definido el personal mínimo requerido con los respectivos soportes y enviarlos a la supervisión o a quien se designe para tal fin para la respectiva revisión).	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación	1. Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación
10 enviar la hoja de vida y los respectivos soportes a la supervisión o quien se delegue, en el caso de cambio de alguna de las personas que hacen parte del personal mínimo requerido (esta modificación debe ser aprobada previamente por el comité de seguimiento de manera escrita).	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación	1. Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación

11 El contratista presentará un Plan de Emergencia y garantizará la presencia del punto MEC (Modulo de Estabilización y Clasificación) para los eventos o actividades en las que aplique para la ejecución del contrato.	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación	1. Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación
12 en el desarrollo del objeto contractual el contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos. En caso de que haya generación de residuos considerados como peligrosos o especiales el contratista debe realizar la gestión ambiental correspondiente con un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente y entregar los certificados de la disposición final como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos. En caso de que haya generación de residuos considerados como peligrosos o especiales el contratista debe realizar la gestión ambiental correspondiente con un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente y entregar los certificados de la disposición final.	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación	1. Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación
13 atender las inspecciones ambientales realizadas por la SDG, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación	1. Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación
14 apoyar la elaboración del informe consolidado final en el que se establezca la relación de los eventos realizados, el proyecto de inversión relacionado y el número de personas impactadas.	Para el cumplimiento de esta obligación se entrega informe final y financiero del proyecto	1. Informe Final 2. Informe ejecutivo	**OBLIGACIÓN 14 CARPETA SOPORTE OBLIGACIÓN 14**
15 cumplir con los criterios sostenibles de la ficha número 17 "Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades de bienestar. Capacitaciones eventos capacitaciones entre	Para el cumplimiento de esta obligación en conjunto con la supervisión se entrega la ficha de inspección para cada - evento	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación

otros relacionada en el anexo técnico y el estudio previo."			
16 las demás que sean inherentes al objeto contractual y sean solicitadas por el supervisor (a) del contrato.	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	**PAGO DE ARL**	
	APORTES EN LINEA	**POSITIVA**	**APORTES ENLINEA**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ** **Cédula: 1.026.261.705**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI** **Cargo: alcaldesa Local de Teusaquillo** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: ALVARO ESCOBAR** **C.C.: 1.013.622.597** Alvaro Escobar **Cargo: Apoyo a la supervisión** **Firma:**

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	592-2024
Periodo y/o No. de Pago	10 de julio de 2025 al 16 de julio de 2025. Último pago
Nombre Del Contratista	INDUHOTEL S.A.S
Nit:	900.300.970
Objeto Del Contrato	PRESTAR SERVICIOS Y SUMINISTRAR LOS BIENES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DEL USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO, CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS PARA PERSONAS MAYORES EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO
Fecha de Inicio	27 de diciembre 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	16 de julio 2025
Póliza	18-44-101103669

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)**
ADICIÓN		N/A	N/A
PRORROGA 1	27/04/2025	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. FDLT592-2024 CPS (121498), por un término de DOS (02) MESES, contados a partir del VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2025, estableciendo como nueva fecha de terminación contractual el día VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2025.	SI
PRORROGA 2	26/06/2025	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Compraventa No. 592-2024, por un término de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2025, estableciendo como nueva fecha de terminación contractual el día DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2025.	SI

SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado y dando cumplimiento a lo definido en el anexo técnico bajo las condiciones económicas, técnicas, de calidad, administrativas y financieras establecidas en los documentos del presente proceso.	En calidad de apoyo a la supervisión, durante la etapa de liquidación se verificó el cargue de la información correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en la carpeta 1, conforme a lo dispuesto en los lineamientos del contrato.
2. Concertar reuniones con el Apoyo a la Supervisión del contrato, para atender sugerencias y despejar cualquier duda o dificultad que se tengan para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones específicas.	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación
3. Dar estricto cumplimiento a lo solicitado en el "formato para la solicitud del evento y/o actividad" del anexo técnico y lo definido en concertación con cada una de las personas responsables del evento.	En calidad de apoyo a la supervisión, durante la etapa de liquidación se verificó el cargue de la información correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en la carpeta 3, conforme a lo dispuesto en los lineamientos del contrato.
4. Realizar la gestión de permisos necesarios para la realización de los eventos ante las entidades competentes bajo la normatividad vigente.	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación
5. Remitir certificado de manipulación de alimentos expedidos por una entidad acreditada para tal fin del personal encargado de la manipulación de alimentos.	En calidad de apoyo a la supervisión, durante la etapa de liquidación se verificó el cargue de la información correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en la carpeta 5, conforme a lo dispuesto en los lineamientos del contrato.
6. El operador deberá realizar un contrato escrito con cada uno de los y las artistas, presentadores, formadores y talleristas, donde se fijen las obligaciones por las partes para la realización de la presentación, así como la forma de pago.	En calidad de apoyo a la supervisión, durante la etapa de liquidación se verificó el cargue de la información correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en la carpeta 6, conforme a lo dispuesto en los lineamientos del contrato.
7. Vincular y mantener mínimo el 50% (Según los porcentajes que establece	En calidad de apoyo a la supervisión, durante la etapa de

el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo con las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato en el personal mínimo, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.	liquidación se verificó el cargue de la información correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en la carpeta 7, conforme a lo dispuesto en los lineamientos del contrato.
8. Priorizar la contratación de mujeres con factores que acentúen su vulnerabilidad como ser víctima del conflicto armado, pertenencia a algún grupo étnico, discapacidad, mujer jefa de hogar, etc.	En calidad de apoyo a la supervisión, durante la etapa de liquidación se verificó el cargue de la información correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en la carpeta 8, conforme a lo dispuesto en los lineamientos del contrato.
9. El personal será aprobado por la supervisión técnica, financiera y jurídica designado por la Entidad a través de la sesión del comité técnico y de seguimiento (el Contratista dentro de los 7 días hábiles siguientes a la adjudicación deberá tener definido el personal mínimo requerido con los respectivos soportes y enviarlos a la supervisión o a quien se designe para tal fin para la respectiva revisión).	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación
10. Enviar la hoja de vida y los respectivos soportes a la supervisión o quien se delegue, en el caso de cambio de alguna de las personas que hacen parte del personal mínimo requerido (esta modificación debe ser aprobada previamente por el comité de seguimiento de manera escrita)	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación
11. El contratista presentará un Plan de Emergencia y garantizará la presencia del punto MEC (Modulo de Estabilización y Clasificación)	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación

para los eventos o actividades en las que aplique para la ejecución del contrato.	
12. En el desarrollo del objeto contractual el contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos. En caso de que haya generación de residuos considerados como peligrosos o especiales el contratista debe realizar la gestión ambiental correspondiente con un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente y entregar los certificados de la disposición final como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos. En caso de que haya generación de residuos considerados como peligrosos o especiales el contratista debe realizar la gestión ambiental correspondiente con un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente y entregar los certificados de la disposición final	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación
13. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la SDG, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación
14. Apoyar la elaboración del informe consolidado final en el que se establezca la relación de los eventos realizados, el proyecto de inversión relacionado y el número de personas impactadas.	En calidad de apoyo a la supervisión, durante la etapa de liquidación se verificó el cargue de la información correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en la carpeta 14, conforme a lo dispuesto en los lineamientos del contrato.
15. Cumplir con los criterios sostenibles de la ficha número 17 “Servicios integrales técnicos, operativos y	

logísticos para la realización de las actividades de bienestar. Capacitaciones eventos capacitaciones entre otros relacionada en el anexo técnico y el estudio previo."	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación
16. Las demás que sean inherentes al objeto contractual y sean solicitadas por el supervisor (a) del contrato.	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 312.167.629
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$ 312.167.629

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
0230689 OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR	Desarrollar 1 intervención para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	INICIAL	564	$ 312.167.629
	Realizar 1 acuerdo para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.			
	Fortalecer 23 organizaciones, JAC e instancias de participación ciudadana			
Valor total de los CRP				$ 312.167.629

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
1	0230689 OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR	1. Desarrollar 1 intervención para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático 2. Realizar 1 acuerdo para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales. 3. Fortalecer 23 organizaciones, JAC e instancias de participación ciudadana	548	$ 312.167.629	$ 85.775.206	$ 226.392.423
2	0230689 OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR	4. Desarrollar 1 intervención para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático 5. Realizar 1 acuerdo para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales. 6. Fortalecer 23 organizaciones, JAC e instancias de participación ciudadana	548	$ 312.167.629	$ 65.792.024	$ 160.600.399
3	0230689 OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR	7. Desarrollar 1 intervención para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático 8. Realizar 1 acuerdo para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales. 9. Fortalecer 23 organizaciones, JAC e instancias de participación ciudadana	548	$ 312.167.629	$ 120.102.394	$ 40.498.005
Totales				$ 312.167.629	$271.669.624	$ 40.498.005

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 312.167.629
2. Valor Adiciones:	$ -
3. Valor Ejecutado:	$ $306.396.816
4. Saldo A Favor Del Contratista	$ 34.727.192
5. Saldo A Favor del FDLT	$ 5.770.813

Alvaro Escobar

Alvaro Enrique Escobar Quintero
Contratista FDLT

María Angelica González Russi
Alcaldesa Local de Teusaquillo

INDUHOTEL S A S

NIT: 900300970-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
CR 37 25 A 57, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3003466

INDUHOTEL S.A.S

Autorización facturación electrónica No. 18764077203197 válida desde 2024-08-15 hasta 2025-08-15 rango desde FE4443 hasta FE10000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTO-RETENEDORES ACTIVIDAD ECONÓMICA 4645-4642-5511 TARIFA ICA 11.04 X 1000

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	899999061-9
Razón Social:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO
Dirección:	Tv. 18 Bis #38-41, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	2870094
Email:	Jonnathan.borrero@gobiernobogota.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FE4492
Fecha Emisión	16/07/2025 16:12:58-05:00
Fecha Vencimiento	16/08/2025
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	16/08/2025
Total de Lineas:	6

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	14259506	SUMINISTRO Item 57Pines metálicos personalizados sobre la temática de prevención de riesgos y preparación ante emergencias. Los pines tendrán un diseño circular de 3 cm de diámetro, con un fondo de color blanco y verde, representando los colores de la prevención y seguridad	EA	500,00	$4.428,00	IVA	19%	420660	0,00	$2.214.000,00
2	14259506	SUMINISTRO Item 62 Certificados de participación: Impresiones en papel opalina tamaño carta con logos del FDLT y el Consejo de Sabios y Sabias	EA	30,00	$1.563,00	IVA	19%	8909	0,00	$46.890,00
3	14259506	SUMINISTRO Item 63 Libretas con una medida de 18 cms de largo x14 o 15cms de ancho, elaborada con cartón reciclado con los colores referentes al reciclaje que son blanco, verde y negro. Debe llevar el nombre del Proyecto 2125, Teusaquillo se Previene y se Prepara para las Emergencias	EA	30,00	$14.471,00	IVA	19%	82485	0,00	$434.130,00
4	14259506	SUMINISTRO Item 64 Bolígrafo de tinta negra, con publicidad de la capacitación	EA	30,00	$2.593,00	IVA	19%	14780	0,00	$77.790,00
5	14259506	SUMINISTRO Item 45 Directorio de emergencia: Tamaño media carta, impreso sobre papel propalcote 115 gramos, contenido aprobado por la supervisión	EA	300,00	$2.033,00	IVA	19%	115881	0,00	$609.900,00
6	14259506	SUMINISTRO Item no contemplado Bolsa Cambrel 38x40	EA	450,00	$4.850,00	IVA	19%	414675	0,00	$2.182.500,00

DIR: CR 37 25 A 57 Email: induhotelsas@gmail.com Tel: 8849510 Cel: 3164900047, PAGOS-TRANSFERENCIA BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS No 03100001708 A NOMBRE DE INDUHOTEL SAS

Firma Digital: YmxwGXaXMhj7ZHrz3MrDLfcOBhQZ9Y+nqm+CFFbF99Zp0bMrqjoq3KX3hm5reZuX
sP+xCdgPa3UCv7A675Hn/1N/WVBQCvbJXSIUu/+igFo4TY/qVW
ucsBm+dyDiJVuH XiweFgeINCMBmvDqZ7sIiIZkUUmJc3v9zS7vJDQioyGLsp2jDHNhuSqK4oZWkdAM Uv4yppsCZ80VKbRiwtCh2pOroTL/aShbrgN
7kJQ+IcRgiKlUMhHHz94St08Q7+1i X949aaTVmOFpxlRIRLznTG0A3bVpgVCJTRPqetbLj1PdnFd0x6VZCKM3/tEROvEH HuBUVNBWtb4BAfs1VyQj
Ug==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
Impuestos			
01 IVA	$5.565.210,00	19,00%	$1.057.390,00
Retenciones			
05 ReteIVA	$1.057.389,90	15,00%	$158.608,00
06 ReteRenta	$5.565.210,00	4,00%	$222.609,00
07 ReteICA	$5.565.210,00	0,966%	$53.760,00

Subtotal:	$5.565.210,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$1.057.390,00
Total:	$6.622.600,00
ReteIVA:	$158.608,00
ReteRenta:	$222.609,00
ReteICA:	$53.760,00
Neto Factura:	$6.187.623,00

Notas:	CPS 592 2024
CUFE:	ae3fc26fab6f56a4bb4d7ce66dbc7d01dc1677ed011bd518548193ac73bb23b43f11d472f1f01d81ff52382a0ecad804
Total con letra:	(seis millones seiscientos veintidos mil seiscientos pesos)

DIR: CR 37 25 A 57 Email: induhotelsas@gmail.com Tel: 8849510 Cel: 3164900047, PAGOS-TRANSFERENCIA BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS No 03100001708 A NOMBRE DE INDUHOTEL SAS

Firma Digital: YmxwGXaXMhj7ZHrz3MrDLfcOBhQZ9Y+nqm+CFFbF99Zp0bMrqjoq3KX3hm5reZuX
sP+xCdgPa3UCv7A675Hn/1N/WVBQCvbJXSIUu/+igFo4TY/qVW
ucsBm+dyDiJVuH XiweFgeINCMBmvDqZ7sIiIZkUUmJc3v9zS7vJDQioyGLsp2jDHNhuSqK4oZWkdAM Uv4yppsCZ80VKbRiwtCh2pOroTL/aShbrgN
7kJQ+IcRgiKlUMhHHz94St08Q7+1i X949aaTVmOFpxlRIRLznTG0A3bVpgVCJTRPqetbLj1PdnFd0x6VZCKM3/tEROvEH HuBUVNBWtb4BAfs1VyQj
Ug==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

INDUHOTEL S A S

NIT: 900300970-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
CR 37 25 A 57, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3168334406

INDUHOTEL S.A.S

Autorización facturación electrónica No. 18764097021002 válida desde 2025-08-14 hasta 2027-08-14 rango desde FE10001 hasta FE10300

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTO-RETENEDORES ACTIVIDAD ECONÓMICA 4645-4642-5511 TARIFA ICA 11.04 X 1000

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	899999061-9
Nombre o Razón Social:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO
Dirección:	Tv. 18 Bis #38-41, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	2870094
Email:	Jonnathan.borrero@gobiernobogota.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FE10005
Fecha Emisión	22/12/2025 09:30:53-05:00
Fecha Vencimiento	30/11/2025
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago:	30/11/2025
Total de Lineas:	5

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	14259506	SUMINISTRO ITEM 60 capacitador tallerista - Profesional en Licenciatura en informática o áreas afines, que cuenten como mínimo con 2 años de experiencia académica y profesional relacionada con enseñanza de herramientas digitales y ofimáticas.	EA	3,00	$4.723.600,00	IVA	19%	2692452	0,00	$14.170.800,00
2	14259506	SUMINISTRO Item 58 Presentaciones teatrales en formato de sketches educativos, con una duración de 10 minutos cada uno, enfocadas en concientizar a la comunidad sobre la importancia de la prevención de riesgos y la preparación ante emergencias. Los sketches abordarán temas como la prevención de incendios, preparación para sismos e inundaciones, primeros auxilios básicos, impacto del cambio climático y la cultura de prevención comunitaria	EA	1,00	$1.330.838,00	IVA	19%	252859	0,00	$1.330.838,00
3	14259506	SUMINISTRO Item 61 Servicio de refrigerio para participantes en las jornadas que consten de: bebida (preferiblemente jugo natural) sándwich y fruta. Se requiere tener en cuenta opción vegana.Como requisito, este servicio no puede contener plásticos de 1 solo uso, ni vinipel, ni packing de icopor, se solicita que se utilicen opciones amigables con el ambiente como packing de bagazo de ca	EA	390,00	$11.667,00	IVA	19%	864525	0,00	$4.550.130,00
4	14259506	SUMINISTRO Item No contemplados Almuerzo compuesto por Cordón Blue con arroz puré de papa. Sopa y jugo servicio de catering - servido a la mesa con dos meseros	EA	40,00	$60.000,00	IVA	19%	456000	0,00	$2.400.000,00

DIR: CR 37 25 A 57 Email: induhotelsas@gmail.com Tel: 8849510 Cel: 3164900047, PAGOS-TRANSFERENCIA BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS No 03100001708 A NOMBRE DE INDUHOTEL SAS

Firma Digital: KFRNEoeVpwUf/UdqEPWD7reZ/T18T75FKa6Mf56SYJ1fqvV+26v98DskbrGA0ijK
jsMDAqSQ786AlfW0y34XdqDdFJU3yFO+/Yg5fuxIL/Ws3kq+4M
98+N39ZTFsmxpk nBL1XsvbViFIFwupGfpPuP4nFvXx4S187MzQmnca6TuPDwEZMrAd1PIZPgbn4v9v kXm0AGPZAy/ZM9qDcH+HVWYNLhy0S7nZ8eO
W0kYfzpvW8gMIS0O+SjpC7x931CNb s/3KwehNwVVKJqHruEKAnOgnX5J4k8okmx8YZskRteLcCAw8mjiH+dWIM9ShLBiB a8A1Y4Kr6I1cLwVMn627
FA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

5	14259506	SUMINISTRO Item 59 Servicio de refrigerio para participantes en las jornadas que consten de: bebida (preferiblemente jugo natural) sándwich y fruta. Se requiere tener en cuenta opción vegana.Como requisito, este servicio no puede contener plásticos de 1 solo uso, ni vinipel, ni packing de icopor, se solicita que se utilicen opciones amigables con el ambiente como packing de bagazo de caña (ejemplo)	EA	114,00	$10.224,00	IVA	19%	221452	0,00	$1.165.536,00

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
Impuestos			
01 IVA	$23.617.304,00	19,00%	$4.487.288,00
Retenciones			
05 ReteIVA	$4.487.287,76	15,00%	$673.094,00
06 ReteRenta	$23.617.304,00	3,50%	$826.606,00
07 ReteICA	$23.617.304,00	0,966%	$228.143,00

Subtotal:	$23.617.304,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$4.487.288,00
Total:	$28.104.592,00
ReteIVA:	$673.094,00
ReteRenta:	$826.606,00
ReteICA:	$228.143,00
Neto Factura:	$26.376.749,00

Notas:	CPS 592 2024
CUFE:	a46f40dc8db65df302b14a3e712cc7ec52eee4fc3dc5293da74c5619c376f778dfd7dbd0b235fe5a1ae8ceca3e328c80
Total con letra:	(veintiocho millones ciento cuatro mil quinientos noventa y dos pesos)

DIR: CR 37 25 A 57 Email: induhotelsas@gmail.com Tel: 8849510 Cel: 3164900047, PAGOS-TRANSFERENCIA BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS No 03100001708 A NOMBRE DE INDUHOTEL SAS

Firma Digital: KFRNEoeVpwUf/UdqEPWD7reZ/T18T75FKa6Mf56SYJ1fqvV+26v98DskbrGA0ijK
jsMDAqSQ786AlfW0y34XdqDdFJU3yFO+/Yg5fuxIL/Ws3kq+4M
98+N39ZTFsmxpk nBL1XsvbViFIFwupGfpPuP4nFvXx4S187MzQmnca6TuPDwEZMrAd1PIZPgbn4v9v kXm0AGPZAy/ZM9qDcH+HVWYNLhy0S7nZ8eO
W0kYfzpvW8gMIS0O+SjpC7x931CNb s/3KwehNwVVKJqHruEKAnOgnX5J4k8okmx8YZskRteLcCAw8mjiH+dWIM9ShLBiB a8A1Y4Kr6l1cLwVMn627
FA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764077203197

(415)7707212489984(8020) 001876407720319 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 3 0 0 9 7 0	1				

11. Razón social
INDUHOTEL S A S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 37 25 A 57

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2024-08-15 / 10:00:05 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres SIERRA PAEZ CARLOS ANDRES
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1026261705 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización INDUHOTEL S A S

997. Fecha formalización 2024-08-15/10:00:05

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764077203197

(415)7707212489984(8020) 001876407720319 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900300970	1				

11. Razón social
INDUHOTEL S A S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA CR 37 25 B 59	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	4,443	10,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764097021002

(415)7707212489984(8020) 001876409702100 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 3 0 0 9 7 0	1				

11. Razón social
INDUHOTEL S A S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 37 25 A 57

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-08-14 / 08:07:59 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres SIERRA PAEZ CARLOS ANDRES
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1026261705 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización INDUHOTEL S A S

997. Fecha formalización 2025-08-14/08:07:59

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764097021002

(415)7707212489984(8020) 001876409702100 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900300970	1				

11. Razón social

INDUHOTEL S A S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA CR 37 25 B 59	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	10,001	10,300	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764097021002

(415)7707212489984(8020) 001876409702100 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 3 0 0 9 7 0	1				

11. Razón social
INDUHOTEL S A S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 37 25 A 57

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-08-14 / 08:07:59 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres SIERRA PAEZ CARLOS ANDRES
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1026261705 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización INDUHOTEL S A S

997. Fecha formalización 2025-08-14 08:07:59

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764097021002

(415)7707212489984(8020) 001876409702100 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900300970	1				

11. Razón social

INDUHOTEL S A S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA CR 37 25 B 59	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	10,001	10,300	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

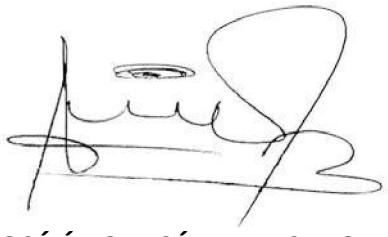
AUTORIZADO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **JOSÉ ÁNGEL CÁRDENAS LEÓN**, identificado con cedula de ciudadanía No. **3.096.330 de Manta**, y con Tarjeta Profesional No. **105702-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **INDUHOTEL S.A.S.** identificada con Nit **900.300.970-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Encontrándose a Paz y Salvo los últimos seis meses del año en curso, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

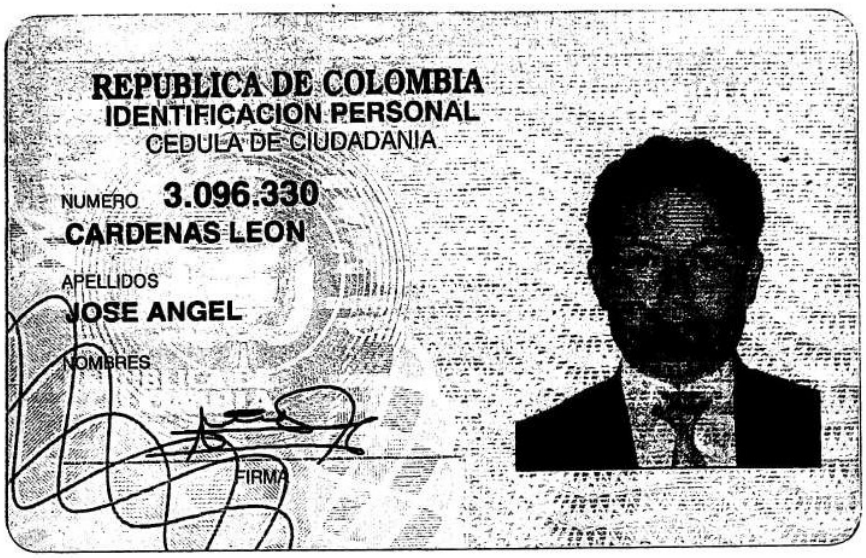
Dada en Bogotá, a los 03 días del mes de Septiembre del 2025.

Atentamente,



JOSÉ ÁNGEL CÁRDENAS LEON
Revisor Fiscal
TP No. 105702-T
C.C. 3.096.330 de Manta

Centro Comercial Centro Chía/ Centro Empresaria Oficina 314
Carrera 37# 25A 57, Bogota, Colombia
+57 316 4900047
601- 8849510
induhotelsas@gmail.com
Razón Social Induhotel SAS NIT 900300970-1



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.096.330

CARDENAS LEON

APELLIDOS

JOSE ANGEL

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1964

MANTA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

27-MAR-1985 MANTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00266173-M-0003096330-20101118 0024850300A 2 1460990869

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

105702-T

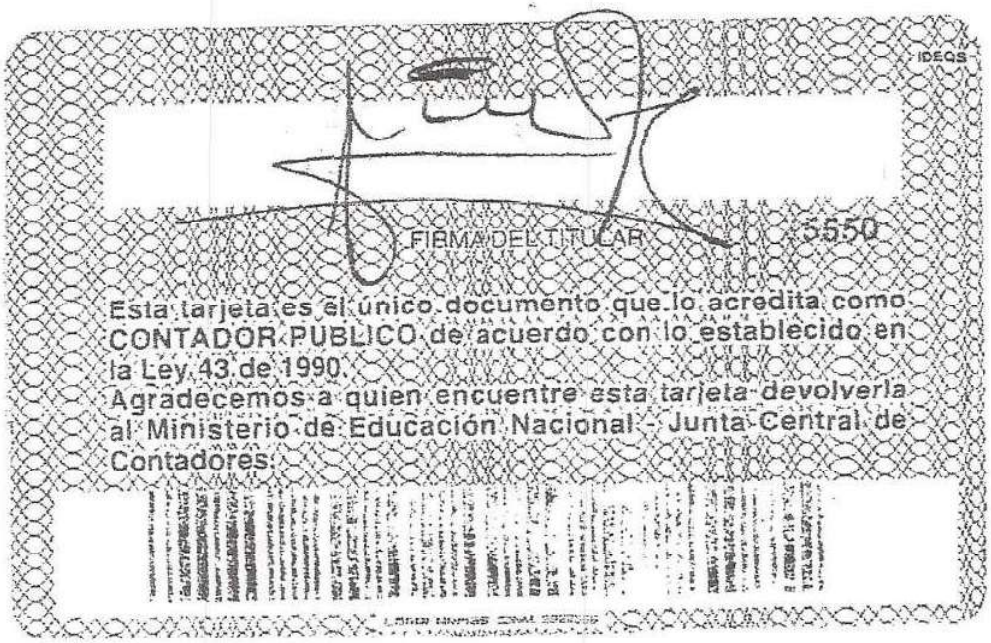


JOSE ANGEL
CARDENAS LEON
C.C.3096330
RESOLUCION INSCRIPCION 213 FECHA 2004/10/21
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA

11-9358



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BBAFE44D5E9AC079

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ANGEL CARDENAS LEON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3096330 de MANTA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 105702-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.026.261.705
SIERRA PAEZ
APELLIDOS
CARLOS ANDRES
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1987
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
22-SEP-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
ÍNDICE DERECHO
A-1500150-01124660-M-1026261705-20200109 0069592089A 1 8500169385

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900300970	1	INDUHOTEL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GERENCIA	CARRERA 37 25 A 57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7652901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1704292749	9490345089	E	2025/08/20	2025/08/15	BANCOLOMBIA	0	$1,047,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: GERENCIA (3 Afiliados)					$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$22,500		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (3 Afiliados)					$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$22,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)					$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$22,500		$0	$0
1	CC	1019037412	PUIN CINDY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
2	CC	52036863	SALAMANCA OLGA	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
3	CC	1026261705	SIERRA CARLOS	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Total		**Afiliados(3)**				$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$22,500		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900300970	1	INDUHOTEL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GERENCIA	CARRERA 37 25 A 57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7652901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1704292749	9490345089	E	2025/08/20	2025/08/15	BANCOLOMBIA	0	$1,047,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$455,600	$0	$0	$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$22,500	$0	$0	$22,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$22,500	$0	$0	$22,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$171,000	$0	$0	$171,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	$171,000	$0	$0	$171,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$171,000	$0	$0	$171,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				**3**	**$1,047,900**	**$0**	**$0**	**$1,047,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900300970	1	INDUHOTEL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GERENCIA	CARRERA 37 25 A 57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7652901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1663585000	9489737575	E	2025/07/16	2025/07/30	BANCOLOMBIA	14	$1,057,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1019037412	PUIN CINDY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	52036863	SALAMANCA OLGA																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	1026261705	SIERRA CARLOS																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total	**Afiliados(3)**																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$22,500		$0	$0		$1,047,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

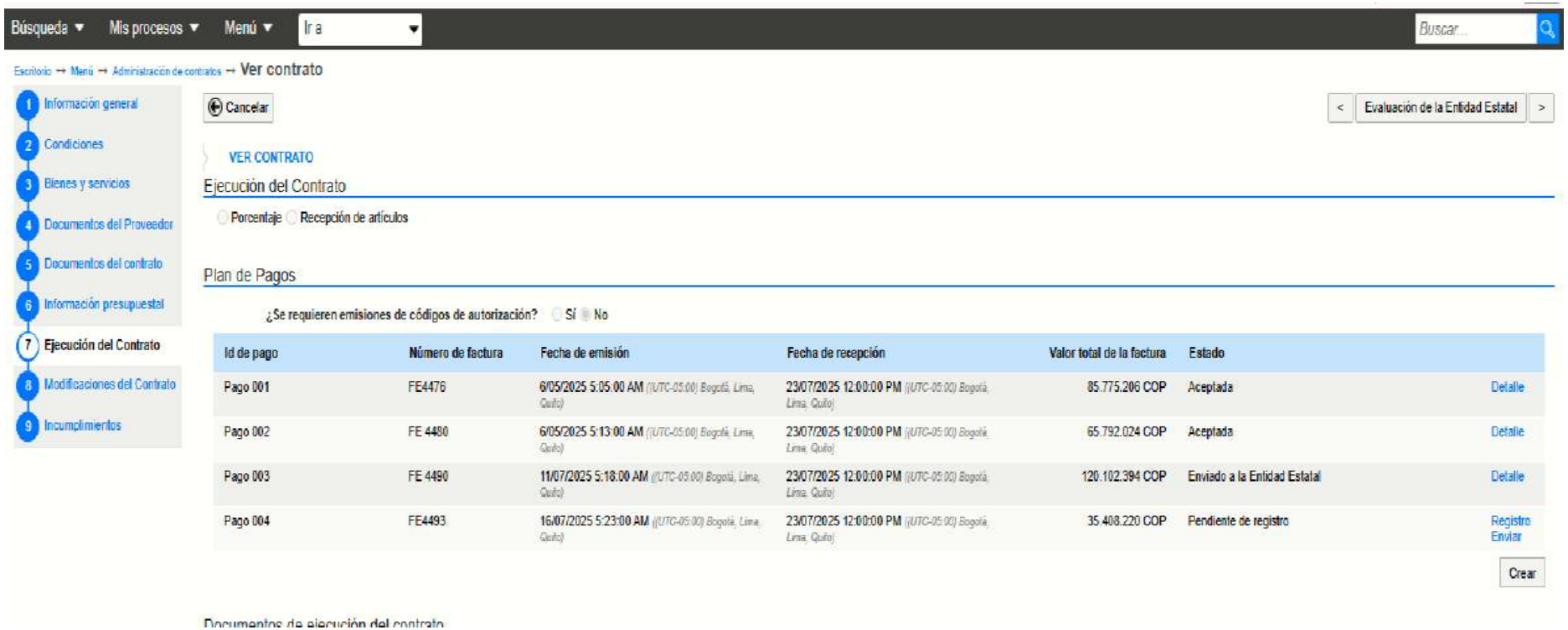
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900300970	1	INDUHOTEL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GERENCIA	CARRERA 37 25 A 57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7652901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1663585000	9489737575	E	2025/07/16	2025/07/30	BANCOLOMBIA	14	$1,057,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$683,400	$6,000	$0	$689,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$455,600	$4,000	$0	$459,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$2,000	$0	$229,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$22,500	$200	$0	$22,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$22,500	$200	$0	$22,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$171,000	$1,500	$0	$172,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	$171,000	$1,500	$0	$172,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$171,000	$1,500	$0	$172,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$500	$0	$57,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$114,000	$1,000	$0	$115,000
TOTAL				**3**	**$1,047,900**	**$9,200**	**$0**	**$1,057,100**


Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No
Id de pago | Número de factura | Fecha de emisión | Fecha de recepción | Valor total de la factura | Estado
Pago 001 | FE4476 | 6/05/2025 5:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 23/07/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 85.775.206 COP | Aceptada | Detalle
Pago 002 | FE 4480 | 6/05/2025 5:13:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 23/07/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 65.792.024 COP | Aceptada | Detalle
Pago 003 | FE 4490 | 11/07/2025 5:18:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 23/07/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 120.102.394 COP | Enviado a la Entidad Estatal | Detalle
Pago 004 | FE4493 | 16/07/2025 5:23:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 23/07/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 35.408.220 COP | Pendiente de registro | Registro Enviar
Crear
Documentos de ejecución del contrato

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141044021002

(415)7707212489984(8020) 000014104402100 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 0 9 7 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INDUHOTEL S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 37 25 A 57

42. Correo electrónico contabilidadinduhotelsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 3 2 1	6 0 1 7 6 5 2 9 0 1	3 1 6 4 9 0 0 0 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 7 0 8 0 7	9 0 0 7	2 0 1 9 0 6 1 0	5 6 2 1	7 9 1 1		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	1	6	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SIERRA PAEZ CARLOS ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044021002

(415)7707212489984(8020) **000014104402100 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 0 9 7 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 9 0 7 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 7 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 9 1 5 0 8 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 7 2 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141044021002

(415)7707212489984(8020) **000014104402100 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 0 9 7 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 8 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 6 2 6 1 7 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SIERRA	PAEZ	CARLOS	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 9 0 3 7 4 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PUIN	SALAMANCA	CINDY	GISEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044021002

(415)7707212489984(8020) **000014104402100 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 0 9 7 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 9 6 3 3 0		T P 3 2 6 6

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CARDENAS	LEON	JOSE	ANGEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 1 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141044021002

(415)7707212489984(8020) **000014104402100 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 0 9 7 0	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Otro tipo de establecimiento 9 9	Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0	

162. Nombre del establecimiento: EXPOEVENTOS Y LOGISTICA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 37 25 B 59

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 6 1 0 8 8 9	2 0 1 5 0 9 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 4 0 8 3 3 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1	

162. Nombre del establecimiento: EXPOTRAVEL S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 37 25 A 57

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 6 1 0 8 8 7	2 0 1 5 0 9 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 0 0 3 4 6 6		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Otro tipo de establecimiento 9 9	Alojamiento en hoteles 5 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: EXPOHOTEL BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 37 25 B 65

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 0 9 9 3 4 8	2 0 1 1 0 5 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 0 0 3 4 6 6		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141044021002

(415)7707212489984(8020) **000014104402100 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 0 9 7 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Local o negocio 1 6	Alojamiento en hoteles 5 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: EXPOHOTEL FERIAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 37 25 A 57

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 0 9 9 3 4 9	2 0 1 5 0 4 0 2	
168. Teléfono: 3 4 0 8 3 3 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:04/07/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900300970	INDUHOTEL SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 37 25 A 57 Teléfonos: 3003466

Dirección electrónica: contabilidadinduhotelsas@gm Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 21/07/2009

Matrícula Mercantil:01915083 Fecha inicio de Actividades: 21/07/2009 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 4

Actividad 1: 4774 - Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

Actividad 2: 5511 - Alojamiento en hoteles

Actividad 3: 5621 - Catering para eventos

Actividad 4: 7911 - Actividades de las agencias de viaje

Actividad 5: 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
03/09/2015	26110889	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA	CR 37 25B 59	3408336
19/05/2011	2099348	EXPOHOTEL BOGOTA	KR 37 25B 65	3003466
17/12/2014	2527714	EXPOHOTEL FERIAL	KR 37 25A 57	3003466
03/09/2015	26110887	EXPOTRAVEL´S	KR 37 25A 57	3003466

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
23/01/2019	C.C.	1026261705	CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:04/07/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900300970	INDUHOTEL SAS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
23/01/2019	C.C.	3096330	JOSE ANGEL CARDENAS LEON	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
02/09/2019	C.C.	51606937	MARIA MARGOTH PAEZ PARRA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA	Contrato de prestación de servicios 592-2024
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios y suministrar los bienes necesarios para la ejecución de actividades y proyectos de fortalecimiento del uso adecuado del espacio público, capacitación en gestión de emergencias y formación en competencias tecnológicas para personas mayores en la localidad de Teusaquillo.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INDUHOTEL S.A.S
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.300.970
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**CARLOS ANDRES SIERRA PÁEZ**
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	1.026.261.705
FECHA ACTA DE INICIO	27 de diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	4 MESES
VALOR INICIAL	$ 312.167.629
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	**O23011602300000002125 - O23011603450000002152 - O23011605550000002158**
META PROYECTO DE INVERSIÓN	- Teusaquillo se previene y se prepara para las emergencias - Un nuevo contrato social para el Espacio Público Local. - Teusaquillo, un nuevo contrato social para la Participación
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1525 DICIEMBRE 27 DE 2024
PRORROGAS (cuando aplique)	1. Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. FDLT592-2024 CPS (121498), por un término de DOS (02) MESES, contados a partir del VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2025, estableciendo como nueva fecha de terminación contractual el día VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2025.

	2. Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Compraventa No. 592-2024, por un término de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2025, estableciendo como nueva fecha de terminación contractual el día DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2025.
ADICIÓNES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	$ 312.167.629
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	16 de julio 2025
PÓLIZAS (cuando aplique) **(Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)**	1. No. de la póliza 18-44-101103669 Fecha de aprobación: 09-05-2025 Amparo: Cumplimiento; calidad del servicio; calidad y corr funcionamiento Vigencia desde: 24/12/2024 Vigencia hasta: 26/10/2025 2. No. de la póliza 18-44-101103669 Fecha de aprobación: 15-07-2025 Amparo: Cumplimiento; calidad del servicio; calidad y corr funcionamiento Vigencia desde: 24/12/2024 Vigencia hasta: 16/11/2025
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	

NOTA: en caso de que alguno de los campos no le aplique al contrato por favor diligencias N/A

2. SUPERVISIÓN CONTABLE: Al contratista se le efectuaron pagos parciales, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO**	**FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO (Según aplique para PN o PJ)**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
FE4476		06-05-2025		$ 85.775.206
FE4480		06-05-2025		$ 65.792.024
FE4490		16-07-2025		$ 120.102.394
VALOR TOTAL CANCELADO FDL				$ 271.669.624
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$ 34.727.192
SALDO A FAVOR DE LA FDL				$ 5.770.813

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO:** El valor de este contrato es el que se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar.

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
0230689 OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR	Desarrollar 1 intervención para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático Realizar 1 acuerdo para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	INICIAL	548	$ 312.167.629

	Fortalecer 23 organizaciones, JAC e instancias de participación ciudadana			
Valor total de los CRP				$ 312.167.629

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro

No Factura	Valor facturado IVA Incluido	Estado
FE4476	$ 85.775.206	PAGO
FE4480	$ 65.792.024	PAGO
FE4490	$ 120.102.394	PAGO

4. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 592 de 2024, **CLÁUSULA PRIMERA OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA,** el Contratista Induhotel S.A.A dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
1. Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado y dando cumplimiento a lo definido en el anexo técnico bajo las condiciones económicas, técnicas, de calidad, administrativas y financieras establecidas en los documentos del presente proceso.	En calidad de apoyo a la supervisión, durante la etapa de liquidación se verificó el cargue de la información correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en la carpeta 1, conforme a lo dispuesto en los	Carpeta zip entregada por el contratista radicada

	lineamientos del contrato.	
2. Concertar reuniones con el Apoyo a la Supervisión del contrato, para atender sugerencias y despejar cualquier duda o dificultad que se tengan para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones específicas.	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación	**N/A**
3. Dar estricto cumplimiento a lo solicitado en el "formato para la solicitud del evento y/o actividad" del anexo técnico y lo definido en concertación con cada una de las personas responsables del evento.	En calidad de apoyo a la supervisión, durante la etapa de liquidación se verificó el cargue de la información correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en la carpeta 3, conforme a lo dispuesto en los lineamientos del contrato.	Carpeta zip entregada por el contratista radicada
4. Realizar la gestión de permisos necesarios para la realización de los eventos ante las entidades competentes bajo la normatividad vigente.	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación	N/A
5. Remitir certificado de manipulación de alimentos expedidos por una entidad acreditada para tal fin del personal encargado de la manipulación de alimentos.	En calidad de apoyo a la supervisión, durante la etapa de liquidación se verificó el cargue de la información correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en la carpeta 5, conforme a lo	Carpeta zip entregada por el contratista radicada

	dispuesto en los lineamientos del contrato.	
6. El operador deberá realizar un contrato escrito con cada uno de los y las artistas, presentadores, formadores y talleristas, donde se fijen las obligaciones por las partes para la realización de la presentación, así como la forma de pago.	En calidad de apoyo a la supervisión, durante la etapa de liquidación se verificó el cargue de la información correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en la carpeta 6, conforme a lo dispuesto en los lineamientos del contrato.	Carpeta zip entregada por el contratista radicada
7. Vincular y mantener mínimo el 50% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo con las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato en el personal mínimo, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.	En calidad de apoyo a la supervisión, durante la etapa de liquidación se verificó el cargue de la información correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en la carpeta 7, conforme a lo dispuesto en los lineamientos del contrato.	Carpeta zip entregada por el contratista radicada
8. Priorizar la contratación de mujeres con factores que acentúen su vulnerabilidad como ser víctima del conflicto armado, pertenencia a algún grupo étnico, discapacidad, mujer jefa de hogar, etc.	En calidad de apoyo a la supervisión, durante la etapa de liquidación se verificó el cargue de la información correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a la	Carpeta zip entregada por el contratista radicada

	obligación establecida en la carpeta 8, conforme a lo dispuesto en los lineamientos del contrato.	
9. El personal será aprobado por la supervisión técnica, financiera y jurídica designado por la Entidad a través de la sesión del comité técnico y de seguimiento (el Contratista dentro de los 7 días hábiles siguientes a la adjudicación deberá tener definido el personal mínimo requerido con los respectivos soportes y enviarlos a la supervisión o a quien se designe para tal fin para la respectiva revisión).	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación	N/A
10. Enviar la hoja de vida y los respectivos soportes a la supervisión o quien se delegue, en el caso de cambio de alguna de las personas que hacen parte del personal mínimo requerido (esta modificación debe ser aprobada previamente por el comité de seguimiento de manera escrita)	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación	N/A
11. El contratista presentará un Plan de Emergencia y garantizará la presencia del punto MEC (Modulo de Estabilización y Clasificación) para los eventos o actividades en las que aplique para la ejecución del contrato.	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación	N/A
12. En el desarrollo del objeto contractual el contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el		N/A

evento; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos. En caso de que haya generación de residuos considerados como peligrosos o especiales el contratista debe realizar la gestión ambiental correspondiente con un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente y entregar los certificados de la disposición final como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos. En caso de que haya generación de residuos considerados como peligrosos o especiales el contratista debe realizar la gestión ambiental correspondiente con un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente y entregar los certificados de la disposición final	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación	
13. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la SDG, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación	N/A
14. Apoyar la elaboración del informe consolidado final en el que se establezca la relación de los eventos	En calidad de apoyo a la supervisión, durante la etapa de liquidación se verificó el cargue de	Carpeta zip entregada por el contratista radicada

realizados, el proyecto de inversión relacionado y el número de personas impactadas.	la información correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en la carpeta 14, conforme a lo dispuesto en los lineamientos del contrato.	
15. Cumplir con los criterios sostenibles de la ficha número 17 "Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades de bienestar. Capacitaciones eventos capacitaciones entre otros relacionada en el anexo técnico y el estudio previo."	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación	N/A
16. Las demás que sean inherentes al objeto contractual y sean solicitadas por el supervisor (a) del contrato.	Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación	N/A

5. CONCLUSIONES:

Yo Alvaro Enrique Escobar Quintero en calidad de apoyo a la supervisión del contrato No. 592 de 2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando un saldo por ejecutar a favor del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 10 días del mes de octubre de 2025

Alvaro Escobar

Alvaro Enrique Escobar Quintero
Contratista FDLT

MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI
Alcaldesa Local de Teusaquillo

Entre los suscritos, MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 52.818.473 de Bogotá, en su calidad de ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO, cargo para el cual fue nombrado(a) mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y Acta de posesión No. 253 del 18 de julio de 2024, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO,** con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se denominará **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO,** de una parte, y por la otra, **INDUHOTEL S.A.S** Persona Jurídica de Derecho privado, con Nit. No. 900.300.970-1 Representada Legalmente por **CARLOS ANDRES SIERRA PÁEZ**, identificada (o) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.026.261.705 **de BOGOTA** en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el **Contrato** No**. 592 de** 2024, suscrito por las partes el día 24 de DICIEMBRE de 2024 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1. **OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR SERVICIOS Y SUMINISTRAR LOS BIENES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DEL USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO, CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS PARA PERSONAS MAYORES EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4 MESES
PRÓRROGA No. 1	2 MESES
PRÓRROGA No. 2	20 días
ADICIÓN No. 1 (si aplica)	N/A

SUSPENSIÓN (si aplica)	N/A
CESIÓN (si aplica)	N/A
MODIFICACIONES (si aplica)	PRIMERA PRÓRROGA: INICIO EL 27 DE ABRIL 2025 HASTA EL 26 DE JUNIO DE 2025. SEGUNDA PRÓRROGA: INICIO 27 DE JUNIO HASTA EL 16 DE JULIO
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	16/07/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 312.167.629
SUPERVISOR EN LA LIQUIDACIÓN	ALVARO ENRIQUE ESCOBAR QUINTERO – CONTRATISTA FDLT
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	1366 del 20 de noviembre de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	1525 del 27 de diciembre de 2024

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	$ 312.167.629
Valor aporte del Asociado (cuando aplique)	N/A
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor anticipo (si aplica)	N/A
Valor amortización del anticipo (si aplica)	N/A
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	N/A
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista (si aplica)	N/A
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista (si aplica)	N/A
Valor Total del contrato	$ 312.167.629

Valor ejecutado por el contratista durante	$ 271.669.624
Valor pagado al Contratista (*)	$ 271.669.624
Saldo a favor del Contratista	$ 34.727.192
Saldo sin ejecutar para liberar por el Fondo de Desarrollo Local	$ 5.770.813

Observación:
Mediante documento suscrito entre las partes, la sociedad INDUHOTEL S.A.S. realizó la cesión total e irrevocable de los derechos económicos derivados del Contrato No. 592 de 2024 a favor de la empresa EXPOEVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S., manteniendo en cabeza de la cedente todas las obligaciones contractuales, las cuales no fueron objeto de dicha cesión.

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA RAD. SDH
1	2025	$ 85.775.206	$ 226.392.423	3000592793	20/06/2025
2	2025	$ 65.792.024	$ 160.600.399	3000592794	20/06/2025
3	2025	120.102.394	$ 40.498.005	3000708783	25/07/2025
TOTAL		**$ 151.567.230**	**$ 40.498.005**		

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Yo MARÍA ANGELICA GONZÁLEZ RUSSI en calidad de Supervisor y ALVARO ENRIQUE ESCOBAR QUINTERO en calidad de apoyo a la supervisión, manifestamos que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del del Contrato No. **592** de **2024**, para lo cual certifica el recibido a satisfacción de este, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
1. Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado y dando cumplimiento a lo definido en el anexo técnico bajo las condiciones económicas, técnicas, de calidad, administrativas y financieras establecidas en los documentos del	X		En calidad de apoyo a la supervisión, durante la etapa de liquidación se verificó el cargue de la información correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a la
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**CUMPLIMIENTO**		

(COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	Si	No	
presente proceso.			obligación establecida en la carpeta 1, conforme a lo dispuesto en los lineamientos del contrato.
2. Concertar reuniones con el Apoyo a la Supervisión del contrato, para atender sugerencias y despejar cualquier duda o dificultad que se tengan para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones específicas.	N/A		Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación
3. Dar estricto cumplimiento a lo solicitado en el "formato para la solicitud del evento y/o actividad" del anexo técnico y lo definido en concertación con cada una de las personas responsables del evento.	X		En calidad de apoyo a la supervisión, durante la etapa de liquidación se verificó el cargue de la información correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en la carpeta 3, conforme a lo dispuesto en los lineamientos del contrato.
4. Realizar la gestión de permisos necesarios para la realización de los eventos ante las entidades competentes bajo la normatividad vigente.	N/A		Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación
5. Remitir certificado de manipulación de alimentos expedidos por una entidad acreditada para tal fin del personal encargado de la manipulación de alimentos.	X		En calidad de apoyo a la supervisión, durante la etapa de liquidación se verificó el cargue de la información correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en la carpeta 5, conforme a lo dispuesto en los lineamientos del contrato.
6. El operador deberá realizar un contrato escrito con cada uno de los y las artistas, presentadores, formadores y talleristas, donde se fijen las obligaciones por las partes para la realización de la presentación, así como la forma de pago.	X		En calidad de apoyo a la supervisión, durante la etapa de liquidación se verificó el cargue de la información correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en la

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
			carpeta 6, conforme a lo dispuesto en los lineamientos del contrato.
7. Vincular y mantener mínimo el 50% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo con las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato en el personal mínimo, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.	X		En calidad de apoyo a la supervisión, durante la etapa de liquidación se verificó el cargue de la información correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en la carpeta 7, conforme a lo dispuesto en los lineamientos del contrato.
8. Priorizar la contratación de mujeres con factores que acentúen su vulnerabilidad como ser víctima del conflicto armado, pertenencia a algún grupo étnico, discapacidad, mujer jefa de hogar, etc.	X		En calidad de apoyo a la supervisión, durante la etapa de liquidación se verificó el cargue de la información correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en la carpeta 8, conforme a lo dispuesto en los lineamientos del contrato.
9. El personal será aprobado por la supervisión técnica, financiera y jurídica designado por la Entidad a través de la sesión del comité técnico y de seguimiento (el Contratista dentro de los 7 días hábiles siguientes a la adjudicación deberá tener definido el personal mínimo requerido con los respectivos soportes y enviarlos a la supervisión o a quien se designe para tal fin para la respectiva revisión).	N/A		Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación
10. Enviar la hoja de vida y los respectivos soportes a la supervisión o quien se delegue, en el caso de cambio de alguna de las personas que hacen parte del personal mínimo requerido (esta modificación debe ser aprobada previamente por el comité de seguimiento de manera escrita)	N/A		Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación
11. El contratista presentará un Plan de Emergencia y garantizará la presencia del	N/A		Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
punto MEC (Modulo de Estabilización y Clasificación) para los eventos o actividades en las que aplique para la ejecución del contrato.			actividad para esta obligación
12. En el desarrollo del objeto contractual el contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos. En caso de que haya generación de residuos considerados como peligrosos o especiales el contratista debe realizar la gestión ambiental correspondiente con un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente y entregar los certificados de la disposición final como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos. En caso de que haya generación de residuos considerados como peligrosos o especiales el contratista debe realizar la gestión ambiental correspondiente con un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente y entregar los certificados de la disposición final	N/A		Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación
13. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la SDG, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico	N/A		Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación
14. Apoyar la elaboración del informe consolidado final en el que se establezca la relación de los eventos realizados, el proyecto de inversión relacionado y el número de personas impactadas.	X		En calidad de apoyo a la supervisión, durante la etapa de liquidación se verificó el cargue de la información correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en la carpeta 14, conforme a lo dispuesto en los lineamientos del contrato.
15. Cumplir con los criterios sostenibles de la ficha número 17 “Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades de bienestar. Capacitaciones	N/A		Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
eventos capacitaciones entre otros relacionada en el anexo técnico y el estudio previo."			
16. Las demás que sean inherentes al objeto contractual y sean solicitadas por el supervisor (a) del contrato.	N/A		Dentro de este periodo no se realizó ni se ejecutó ninguna actividad para esta obligación

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

El supervisor (a) certifica que el Contratista **INDUHOTEL S.A.S**, identificado (a) con NIT No. 900.300.970-1 representado legalmente por **CARLOS ANDRES SIERRA PÁEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.261.705, quien suscribió el Contrato de prestación de servicios No. 592 de 2024, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por el representante legal aportado para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de Junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS (SI APLICA)

El (la) supervisor (a) certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
Cumplimiento	18-44-101103669	31.216.762,90	24/12/2024	16/11/2025	Seguros del Estado S.A
Calidad del servicio	18-44-101103669	31.216.762,90	24/12/2024	16/11/2025	Seguros del Estado S.A
Calidad y Correcto funcionamiento	18-44-101103669	31.216.762,90	24/12/2024	16/11/2025	Seguros del Estado S.A

8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de Octubre de 2025

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**EL (LA) CONTRATISTA,**
Alvaro Escobar ALVARO ENRIQUE ESCOBAR QUINTERO CONTRATISTA FDLT	CARLOS ANDRES SIERRA PÁEZ C.C. 1.026.261.705 Btá Representante Legal INDUHOTEL S.A.S Nit. No. 900.300.970-1
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	
MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI Alcaldesa Local de Teusaquillo	

Servidor Público o contratista	**Nombre /** Cargo (en caso de quien revisa o tramita o proyecta es contratista de prestación de servicios, incluir contratista)	**Vo. Bo.**
Tramitado y proyectado área de Planeación FLDT	*Alvaro Enrique Escobar Quintero*	Alvaro Escobar
Revisó Contratista Despacho FDLT	*Jaime Camilo Roncancio*	
Revisó Abogado Dirección de Contratación FDL	*Carlos Eduardo Lázaro Bravo*	
Reviso y aprobó Dirección Financiera /profesional de presupuesto de FDL	*Sebastián Camilo Reina*	Sebastián Co Reina T.
Revisó: Abogada Contratista del Despacho FDLT	*Luz Daŕy Ayala Palacio*	
Revisó: Abogada Contratista del Despacho FDLT	*Nataly Naranjo Barrera*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS 592 2024
INFORME FINAL Y FINANCIERO

1. DATOS GENERALES

Periodo del informe:	27 de diciembre de 2024 al 13 de julio de 2025	**No. De contrato**	CPS-592-2025
Tipo de contrato	Selección abreviada de Menor cuantía	**Fecha suscripción contrato**	27 de diciembre de 2024
		Fecha Terminación contrato	13 de julio de 2025
Valor inicial del contrato	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000)	**Plazo de Ejecución**	6 MESES y 20 DÍAS
Objeto	PRESTAR SERVICIOS Y SUMINISTRAR LOS BIENES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DEL USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO, CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS PARA PERSONAS MAYORES EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO		
Nombre del Proyecto	2158 – Los mayores se comunican 2152 – Un nuevo contrato social para el espacio público 2125 – Teusaquillo se previene y se prepara para las emergencias		
Imputación presupuestal	O23011605550000002158 O23011602300000002125		
Apoyo supervisión	JONATHAN ORLANDO BORRERO BORRERO		
Apoyo supervisión			
Contratista	INDUHOTEL S.A.S	Nit	900300970-9

2. PLAZO DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde cuándo:	24 de diciembre de 2024	Hasta cuándo:	26 de abril de 2025
Fecha aprobación pólizas:	24 de diciembre de 2024		
Fecha acta de inicio:	27 de diciembre de 2024		
Fecha doc de Prórroga No. 1	24 de abril de 2025	Prorrogado hasta cuándo	26 de junio de 2025
Fecha doc de Prórroga No. 2	26 de junio de 2025	Prorrogado hasta cuándo	16 julio de 2025

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor Inicial del contrato	TRESCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($312.167.629)		
No. CDP	O23011602300000002125	Valor CDP	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 139.051.539)
	O23011602300000002125		CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCENTA Y DOS PESOS ($147.377.782)
	O23011605550000002158		VEINTICINCO MILLONES SETESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS ($25.738.308)

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A	Valor Adición:	N/A

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento: Disminución:	N/A	Valor:	N/A

(=) VALOR TOTAL	**$** $312.167.629

Valor anticipo (si aplica)	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica)	N/A

Forma de Pago	El valor de este contrato es el que se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar. El valor del contrato se pagará así: Pagos parciales, con cortes al último día de cada mes, de conformidad con los eventos realizados según el cronograma concertado y los ítems agotados y/o empleados, para la ejecución de los mismos, de acuerdo con los valores presentados en la oferta económica, hasta completar un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato. - Un diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato contra la liquidación del mismo, en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. El contratista deberá presentar: 1. Factura debidamente aprobada por el supervisor del contrato y radicada en la Entidad. 2. Informe de actividades (con los respectivos soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales), debidamente firmado y aprobado por el supervisor de contrato y el contratista en los términos fijados por la Entidad 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato 4. Acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. 5. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique) 6. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales 7. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. Nota 1: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el artículo 4o la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: "Parágrafo 3o. (...) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (...)". Nota 2: Todo pago estará sujeto a la reprogramación trimestral del plan anualizada de caja –PAC- de la Dirección Distrital de Tesorería Oficina de Planeación Financiera y el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo conforme al cronograma de pagos establecido después de haber entregado la totalidad de los documentos requeridos para tal fin por parte del Supervisor del proyecto. Nota 3: Bajo ningún motivo o circunstancia autorizará y efectuará pagos a terceros el FONDO. Nota 4: El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos en que incurra le contratista, así como las tasas, impuestos, retenciones, contribuciones del orden nacional, distrital, departamental que incluya la presente contratación. Nota 5: El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantenerlos durante la ejecución del contrato y terminación a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo. Nota 6: El Proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y contribuciones del orden distrital y nacional deberán ser contemplados dentro de los valores de la propuesta. Nota 7: En caso de omisión el FONDO lo entenderá incluido en el valor de la propuesta. Los precios de la propuesta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de la oferta.

4. PAGOS EFECTUADOS SEGÚN ESTADO DE CUENTA

No de Pago	Fecha radicación	No. Factura	Valor	Fecha Pago	Valor Pagado
1	06/05/2025	FE-4476	$31.636.725	24/06/2025	$ 141.612.193
2	06/05/2025	FE-4477	$54.738.481		
3	16/05/2025	FE-4479	$ 4.132.803		
4	16/05/2025	FE-4480	$ 61.659.221		
5	11/07/2025	FE-4491	$ 42.869.185	21/08/2025	$ 112.213.988
6	11/07/2025	FE-4490	$ 77.233.209		
7	16/07/2025	FE-4492	$ 6.622.600		
8	16/07/2025	FE-4493	$ 28.785.620		

5. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del convenio o contrato – Aporte inicial en dinero	312,167,629
Valor inicial del convenio o contrato – Total	312,167,629
Valor adiciones	-
Valor total del contrato	312,167,629
Valor pagado por la Alcaldía de Teusaquillo	271,669,624
Valor pendiente por pagar	34,727,192
Valor total ejecutado recursos de la Alcaldía de Teusaquillo	307,077,844
Saldo pendiente por pagar	-
Saldo pendiente por pagar contra liquidación	34,727,192
Saldo pendiente por liberar	5,770,813

6. GARANTIAS

AMPAROS	COMPAÑÍA ASEGURADORA	No. póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato, prestaciones sociales, calidad del contrato	**Seguro Mundial**	**18-44-101103669**	**24/12/2024**	**30/8/2025**

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

OBLIGACIÓN
1 ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado y dando cumplimiento a lo definido en el anexo técnico bajo las condiciones económicas, técnicas, de calidad, administrativas y financieras establecidas en los documentos del presente proceso.
ACTIVIDAD

Para el cumplimiento de esta obligación se revisó a detalle los estudios previos, y se siguió conforme a lo estipulado en el mismo cada una de las actividades inmersas en cada fase para la ejecución de las 3 fichas técnicas. Por lo cual se inició la ejecución de la siguiente forma:
El 23 de enero se realizó la primera reunión entre el operador y la entidad para tocar puntos fundamentales del contrato
El 07 de febrero se realizó reunión virtual por meet, la sesión de conformación del comité de seguimiento, en donde se explicó quien conforma el comité y sus funciones donde se logra el establecimiento del comité como tal.
Se solicito por correo a las barras de fútbol se enviará el representante quien va a fungir como dinamizador y enlace del proyecto en todas las actividades programadas
El 18 de febrero se realizó comité de seguimiento realizando la presentación de las hojas de vida de los talleristas y apoyos logísticos en donde se validó y aprobó las hojas de vida de las personas que ejecutarían el proyecto 2152, para ello se realizó primero un filtro con cada dinamizador en donde se valida que se recepción en promedio una cantidad de 10 a 15 hojas de vida para talleristas y entre 30 y 40 hojas de vida para el talento humano logístico, esto por cada barra futbolera y priorizando las personas de la misma organización
Se realizo la presentación del proyecto ante la Jal, de igual forma se realizó los contratos de los dinamizadores, Oscar

Fabián
Murillo Ramírez, Jorge Enrique Escobar, Jhon Alexander Solano.
El 16 de marzo y 22 de marzo se realizó el taller de gestión ambiental, clasificación en la fuente y manejo de residuos en el Parkway por parte de la barra futbolera Disturbio rojo Bogotá.
Donde se realizó la exitosa intervención que se llevó a cabo en el bosque urbano del Parkway. Esta iniciativa no solo permitió la recuperación de este valioso espacio público a través de una jornada integral de limpieza y mantenimiento, sino que también incluyó metodologías lúdicas para fomentar el aprendizaje y la sensibilización.

Además, esta acción representa un significativo esfuerzo de reparación comunitaria por parte de las diferentes barras futboleras, contribuyendo positivamente a cambiar la percepción las mismas demostrando su compromiso con la comunidad.

Se utilizaron elementos como bolsas plásticas de colores negro, blanco, verde, guantes de jardinería o caucho rastrillos marcadores Post - it y refrigerios, se realizó la verificación de los mismos.

Para esta intervención se trabajó con los apoyos logísticos como fue:
De suba funebrera Jonathan de Jesús Bahos
De San Mateo Paola Andrea Rodríguez
De banda 19 Bryan Sebastián Cuellar
De Infernal Martha Ruth Romero
De casa Roja Brayan Mauricio Huertas
De Logística Grupo de Trabajo Central Gerson Eduardo Rodríguez
De Logística Comunicaciones DRB Paula Andrea Vázquez Fonseca

Este equipo se encargó de actividades de inscripción y participación activa del grupo como compartir código QR, el manejo y orden del grupo, evitar desorden, mantener espacio para dejar lanzar el dado, sostener las fichas durante el juego y entregar las mismas a los participantes; al final de la actividad recoger todos los materiales (hojas, fichas, dados)

Entregar el material y velar por el buen uso de los mismos en cada uno de los talleres

Para el taller del 22 de marzo en la gran estación con fecha de liga Calí vs América se realizo las actividades de taller de manejo de residuos y siembra de plantas de jardinería como hibisco en tonos rojos, buganvilla, pentas, se utilizaron herramientas de jardinería como palas y picas, y se utilizaron elementos de guantes, pinturas en color rojo y banco, brochas, rodillos y bolsas negras, blancas y verdes, adicional para el embellecimiento de espacio público por medio del arte del muralismo se solicitaron aerosoles de diferentes colores, galones de pintura automatizada, galones de laca de nitro celulósica roja, galones de vinilo de trafico pesado, pacas de agua, sándwich y jugos

Evaluación cualitativa: Nos complace destacar el notable compromiso y la proactividad de los participantes y desarrolladores de los diferentes talleres de adecuación del espacio. Demostraron una escucha activa excepcional, así como una gran disposición y capacidad de proposición tanto en la fase teórica como en la ejecución práctica de las actividades.

Fue especialmente valioso que compartieran sus puntos de vista y su visión sobre la proyección del espacio en términos de permacultura, lo que refuerza significativamente el propósito fundamental de esta iniciativa.

A pesar de los inconvenientes iniciales, logramos evidenciar un avance significativo en las actividades desarrolladas durante la jornada, lo cual fue sumamente gratificante. Nos complace, además, señalar el gran interés de los participantes en dar continuidad a la actividad, lo que aseguro el éxito final del taller de permacultura.

En cuanto a las oportunidades de mejora identificadas, la principal concierne a la disponibilidad de materiales. Aunque contamos con recursos, se evidenció la necesidad de elementos esenciales como guantes, indispensables para la seguridad e integridad de quienes realizan las labores de limpieza, así como escobas. Para futuras siembras, será beneficioso disponer de palos de paleta para delimitar las áreas. Finalmente, subrayamos la importancia de reforzar la conservación del espacio, ya que, a pesar de la recolección de basura, se encontraron nuevamente residuos plásticos.

Los colilleros contribuyen al embellecimiento del espacio público, promueven hábitos sostenibles y facilitan la recolección y posterior reciclaje de las colillas, que pueden ser transformadas en productos como ladrillos ecológicos o aislantes.
Se pintaron los andenes de diferentes cuadras en un patrón de blanco y negro, garantizando el orden y la limpieza antes, y después de la jornada.
Para la jornada logística con acompañamiento del DJ David Alejandro Parra se utilizó el equipo de sonido de 2 cabinas behringer 8 pulgadas, 2 tornamesas Gemini usb 1700, mixer behringer 900

Evaluación Cualitativa: Los muralistas que realizan grafitis desempeñan un papel fundamental en el fortalecimiento del tejido social, ya que a través de su arte transforman espacios públicos en escenarios de expresión colectiva, identidad cultural y diálogo comunitario. Sus obras no solo embellecen muros y calles, sino que también comunican mensajes poderosos sobre problemáticas sociales, derechos humanos, memoria histórica y diversidad, generando conciencia y reflexión en quienes las observan. El arte urbano fomenta la participación ciudadana, especialmente entre jóvenes, al brindarles una plataforma para canalizar sus ideas y emociones de manera creativa y constructiva. En muchos casos, los procesos de muralismo se desarrollan deforma colaborativa con comunidades locales, fortaleciendo el sentido de pertenencia y apropiación del espacio.
También se puede decir que impulsan el turismo cultural y dinamizan la economía local, como ejemplo se puede observar como el barrio galerías se convirtió en un espacio a cielo abierto que atrae visitantes que impulsa y promueve el talento artístico.

El trabajo mancomunado con los muralistas va más allá de lo estético: es una herramienta de transformación social, educativa y cultural durante este periodo se brindó apoyo en la implementación y socialización de la estrategia comunicativa del proyecto, orientada a fortalecer la difusión de sus objetivos, actividades y resultados ante la comunidad y los diferentes grupos de interés. Este proceso incluyó la promoción de los canales oficiales de comunicación, la elaboración de mensajes claros y accesibles, y la participación en espacios de socialización como reuniones, talleres y encuentros comunitarios. Un componente destacado de esta labor fue el aporte artístico, reflejado en la creación de piezas gráficas originales, contenidos visuales creativos y material informativo con un enfoque estético y culturalmente pertinente, lo cual permitió conectar de manera más cercana con el público objetivo. Gracias a esta integración del arte en la comunicación, se logró una mayor apropiación del proyecto por parte de la comunidad, se incentivó la participación activa en las actividades programadas y se garantizó que la información fluyera de manera oportuna, efectiva y visualmente atractiva, contribuyendo hacia la visibilidad y al fortalecimiento del impacto del proyecto

El 04 de abril se tuvo la reunión con el artista muralista el cual se definió el boceto, la gama de colores a utilizar y se eligió una fecha tentativa de intervención
El 11, 12 y 13 de abril se realiza el taller y el tema a tratar es de Emergencia climática y cuidado de espacios verdes, en el parque galerías.
El 18 de abril Se realizo el servicio de muralismo, enfocado en la intervención de entornos. Este servicio se especializo en temáticas futboleras, culturales, medioambientales y de espacio público, buscando transformar y embellecer los ambientes conexos a la práctica futbolera Para llevar a cabo este servicio, es indispensable establecer acuerdos previos tanto con la comunidad de los entornos impactados como con respecto a las superficies que serán intervenidas. Esto asegura una integración armoniosa y un impacto positivo en el espacio.
El 18, 19 y 20 de abril se realiza el taller y el tema a tratar es de Huertas orgánicas urbanas sostenibles, en el parque san Luis y
El 19 de abril se realizó se la presentación artística y cultural del Semillero Musical (Murga) para la promoción del arte y la cultura para la convivencia y el correcto uso del espacio público.
El 25 de abril se realizó la socialización con la comunidad de intervención de fachadas
El 26 y 27 de abril se realiza el taller de Manejo de residuos Orgánicos y aprovechamiento de reciclables, del cual también se realizó los colilleros propuestos y materas elaborados con productos reciclables parque galerías
El 05 y 08 de mayo se tuvo actividades de selección de emprendimientos y dj.
El 16 de mayo Conversatorio entre comunidad y organización futbolera – Conmemoración día de la madre, en la alameda Parroquia Madre del Salvador, se realizó la intervención de las fachadas e instalación de ceniceros ambientales.
14 – 18 de mayo de 2025, con la organización futbolera y popular Disturbio Rojo Bogotá, se realizó la jornada de clasificación en la fuente y manejo de residuos de la actividad de recuperación del espacio público en Teusaquillo
El 16 de mayo se realizó el taller de introducción a la aerografía y la descripción del Mural adelantado en el proyecto.
31 de mayo servicio de muralismo con énfasis futbolero, cultural, medio ambiental y de espacio público para la intervención de entornos relacionados en el proyecto
14 y 25 de mayo taller realización de colilleros, con una duración de 4 horas en la alcaldía local de Teusaquillo se realizaron las siguientes actividades limpieza de tubos, aplicación de aerosol de los tubos de acuerdo al modelo de colilleros escogidos, instalación de las tapas removibles de los colilleros.
13 y 25 de mayo se realizó comparsa murguera en esta oportunidad tuvo una duración de 6 horas
28 de mayo se escogió las obras artísticas y se escogieron las fachadas a intervenir, organización de logística y transporte para el día de la actividad
29 de mayo se recogió las autorizaciones para la intervención de fachadas, se explicó del alcance y objetivo del proyecto 2152 de la alcaldía local de Teusaquillo, se dejó un espacio para escuchar las sugerencias y opiniones alrededor del mejoramiento de los entornos del Campin
31 de mayo se realizó el fondeo de fachadas para ello se dispuso del transporte de pintura e insumos necesarios para el fondeo de los espacios a intervenir, se pintó de color negro las fachadas a intervenir, adecuación del espacio para pintar, Intervención artística por parte del muralista de acuerdo al diseño de los bocetos ya aprobados se recibió y entrego los insumos necesarios para la intervención, se adecuo el espacio para la intervención artística, se recogió la basura generada a partir de la actividad y se realizó el taller de pintura actividad a cargo de la barra futbolera comando blue

01 de junio Evento de cierre para esta actividad se instalaron las carpas, se acomodaron los espacios para muestra musical por parte del DJ, se pintaron los andenes se dispuso del transporte y entrega de pinturas e insumos necesarios para la actividad, se instaló los colilleros y se firmó el acuerdo de convivencia con Alcaldía Local de Teusaquillo, Comunidad Santafereña, Muralista, DJ, comerciantes y comunidad aledaña a la intervención.

Se da inicio al Proyecto 2125 Teusaquillo se previene y se prepara para las emergencias en el mes de abril en donde se realizó las siguientes actividades:

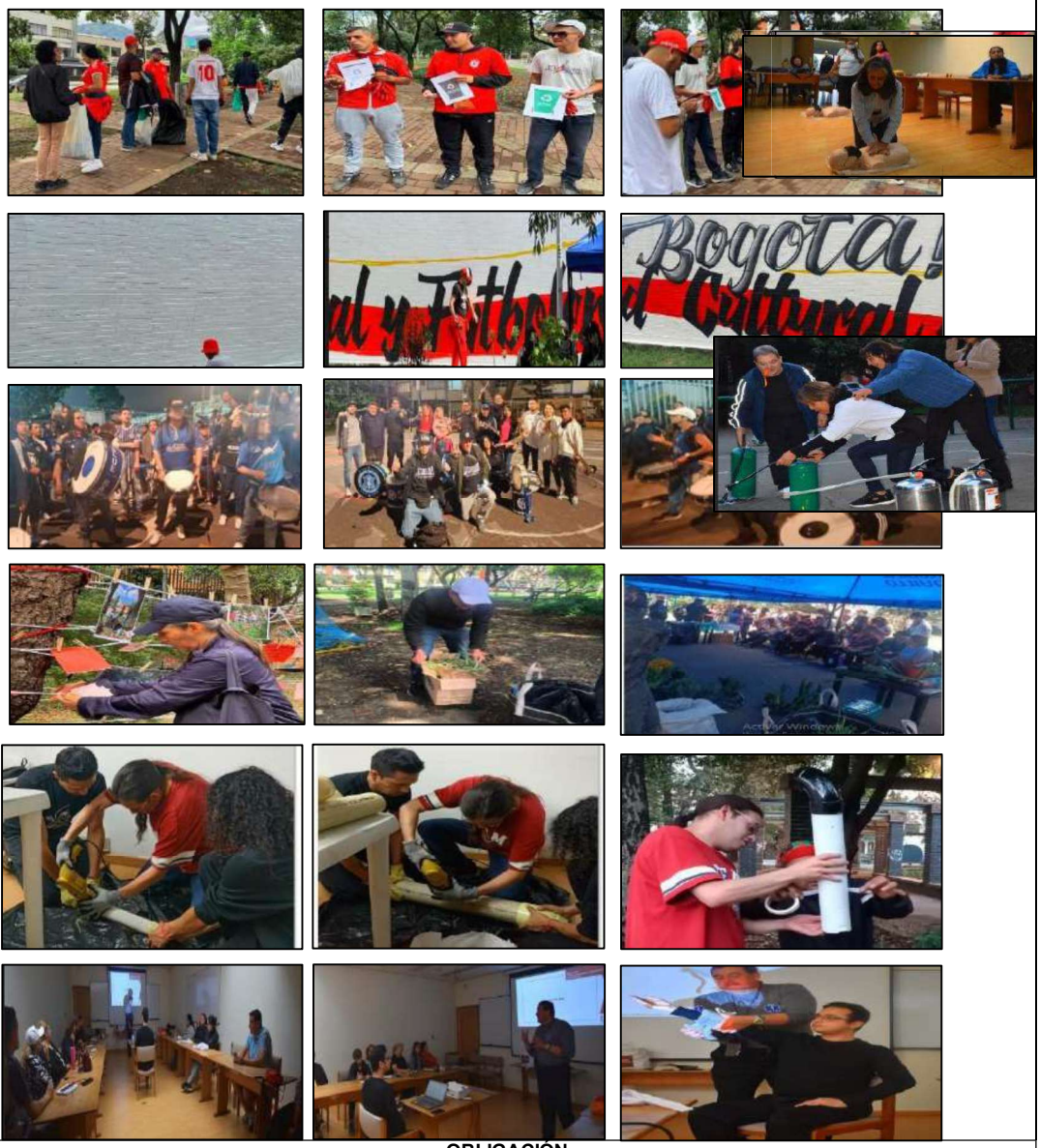
- Ayuda en la selección y aprobación de componentes de botiquín para su aprobación.
- Se presentaron varias opciones graficas para el formulario hasta la aprobación por parte de prensa en la alcaldía y se desplego desde nuestra infraestructura.
- Diseño de plantillas para libretas y esferos
- la presentación de opciones de diseño para los elementos mencionados se utilizaron recursos profesionales de plataformas de diseño de pago y se crearon renders de los modelos utilizando herramientas 3D.
- se realizó el mercadeo, publicidad y promoción e inscripción de candidatos, así como las labores de seguimiento de los listados obteniendo como resultado 172 inscritos
- 09, 10, 16, 17, 24 de mayo se realizó el taller proyecto de emergencias.

Se da inicio a las capacitaciones del curso de informática básica, para este curso se tienen en cuenta los siguientes temas a tratar:

02 y 06 de junio - Windows 11

06 y 10 de junio - Word 2021 Básico
12 y 16 de junio – Internet, correo-e, redes sociales – Video conferencias
02 y 03 de junio - Definición de inteligencia artificial
05 y 06 de junio – Excel con inteligencia artificial
09 y 10 de junio – Power Point con Inteligencia Artificial
12 de junio Introducción a la ciberseguridad, vulnerabilidad y amenazas a la seguridad
13 de junio Ataques, conceptos y técnicas, tipos de Malware: virus, gusanos, caballos de troya
16 de junio Ataque de reconocimiento, con acceso, de denegación de servicios
17 de junio Mitigaciones de ataque de red
19 de junio Seguridad de los dispositivos
20 de junio Examen final del curso teórico ciberseguridad.

Para concluir este proyecto, se llevó a cabo una ceremonia de graduación en la que cada participante recibió un certificado de asistencia. Adicionalmente, se organizó un almuerzo en el que se reconoció y agradeció el compromiso de los participantes por haber asistido a todas las sesiones de capacitación.



OBLIGACIÓN

2 concertar reuniones con el Apoyo a la Supervisión del contrato, para atender sugerencias y despejar cualquier duda o dificultad que se tengan para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones específicas.

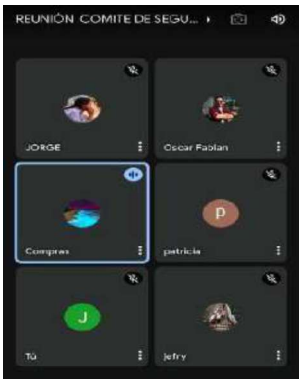
ACTIVIDAD

En cumplimiento de la obligación contractual de concertar reuniones con el Apoyo a la Supervisión del contrato, se informa que dichas reuniones fueron efectivamente coordinadas y realizadas en los tiempos establecidos, cumpliéndose a cabalidad lo dispuesto en el marco de la ejecución contractual.
Durante el desarrollo de estos espacios de articulación se abordaron y resolvieron temas fundamentales para el adecuado cumplimiento de las actividades, entre los cuales se destacan: la definición de los lugares de trabajo, la

identificación del personal a contratar, la selección de los implementos a utilizar, así como el establecimiento de fechas y cronogramas de trabajo.
Adicionalmente, se concertaron aspectos logísticos clave como la provisión de insumos y refrigerios, los diseños de piezas publicitarias, así como la contratación de DJ y servicios musicales requeridos para el desarrollo de los eventos contemplados en el contrato.
Estas reuniones permitieron una planificación coordinada y una ejecución eficiente, facilitando la toma de decisiones conjuntas y garantizando el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales

CRONOGRAMA REUNIONES INICIALES

FECHA	ITEM
23-ene	Reunion Virtual 200 a 300 pm
28-ene	Reunion Presencial 10 am 1pm
29-ene	Presentacion
03-feb	Reunion Virtual 200 a 300 pm
07-feb	Reunion Presencial 10 am
07-feb	**Reunion Virtual 3:00 pm**
14-feb	**Reunion Presencial 4:00 pm**
17-feb	**Reunion Virtual 4:00 pm**
18-feb	Reunión Presencial 2:00
21-feb	Reunion Presencial 2:30 pm
28-feb	Reunión Presencial 2:30 pm
03-mar	**Reunión Virtual 4:00 pm**
06-mar	**Reunión Presencial 9:30 am**
13-mar	Reunion Virtual 1:30 pm



REUNIONES DE SEGUIMIENTO

comité de seguimiento con las barras 24 de abril
comité de seguimiento del proyecto 2158 - 7 de mayo
comité de seguimiento del proyecto 2158 - junio
Reunion Cronograma y plan operativo
Reunion Cronograma de actividades Disturbio Rojo
Reunion Cronograma de actividades Santafé
Reunion Cronograma de actividades Comandos azules
Reunion seleccion Hojas de vida
Reunion revision Contratos de personal



Cronograma actividades comando azul

Título de la propuesta: Realizar 1 acuerdo para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.

Constructor Local: John Solano

Proyecto: 2052 "Un nuevo contrato social para el espacio público local"

Notas:
*** Las fechas estan sujetas a programacion o cambios en las fechas de futbol de la DIMAYOR**

No.	Actividades	CONVENCION					Actividades principales	Actividades del Operador		Actividades de la organizacion					
		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES													
		-28 Febre	1-10 marz	0-20 marz	30 de ma	3 de abril	0 de abri	0 de abri	4 de abri	16-may	25-may	0 de may	3-6 junio	7-10 junio	11-12 junio
1	**1. ALISTAMIENTO**														
2	1.1. Entraga de hojas de vida para el Dinamizador Local y el Coordinador Logistico.														
3	1.2. Entrega de propuesta de Calendario por parte de la Organizacion al Operador														
4	1.3. Aprobacion del cronograma de trabajo por parte del operador														
5	1.4. Socializacion del proyecto a la poblacion beneficiaria														
6	**2. COMPONENTE NO 1: Parte y pacte por el buen uso de espacios comunes para la**														
7	**2.1. Identificaciónde Emprendimientos:** Se realizará un censo de emprendimientos futboleros y de otros actores que usan el espacio público, incluyendo vendedores														
8	**Feria de emprendimientos:** 2.2. Realizar ferias de emprendimientos futboleros con el propósito de promover el crecimiento y la visibilidad de estos negocios en el espacio público, generando														
9	2.3. Alistamiento, montaje y desmontaje de los insumos requeridos Para llevar a cabo la feria de emprendimiento (Transporte e instalacion														
10	2.4. Desarrollo de la primera feria de emprendimiento de Cultura Futbolera														
11	2.5. Alistamiento, montaje y desmontaje de los insumos requeridos Para llevar a cabo la feria de emprendimiento (Transporte e instalacion														
12	2.6. Desarrollo de la segunda feria de emprendimiento de Cultura Futbolera														
13	2.7. Alistamiento, montaje y desmontaje de los insumos requeridos Para llevar a cabo la feria de emprendimiento (Transporte e instalacion														
14	2.8. Desarrollo de la tercera feria de emprendimiento de Cultura Futbolera														
15	**3. COMPONENTES NO 2: Arte y parte por el cuidado del espacio público:**														
16	3.1. Promover la expresión artística comunitaria para fortalecer la identidad barrial														
17	3.2. Elaboracion del primer boceto para la intervencion de los muros de la Cultura														
18	3.3. Elaboracion del segundo boceto para la intervencion de los muros de la Cultura														
19	3.4. Aprobacion de bocetos para la intervencion de los muros de la Cultura														
20	3.5. Solicitud de insumos requeridos para elaboracion de la propuesta aprobada														
21	3.6. Entrega de insumos para los muros de Cultura Futbolera														
22	3.7. Alistamiento, montaje y desmontaje de los insumos requeridos para llevar a cabo la sesion de Muralismo (Transporte e instalacion														
23	3.8. Fondeo del primer muro y poder desarrollar de la actividad para llevar a cabo la														
24	3.9. Ejecucion del servicio de muralismo con el boceto aprobado de Bienvenidos al														
25	3.10. Fondeo del segundo muro y poder desarrollar de la actividad para llevar a cabo la														
26	3.11. Ejecucion del servicio de muralismo con el boceto aprobado de linea de tiempo de														
27	3.12. Fomentar la apropiación positiva del espacio público mediante actividades artísticas y culturales que inviten al cuidado y														
	3.13. Fomentar la apropiación positiva del espacio público mediante actividades artísticas y culturales que inviten al cuidado y														
28															
30	3.14. Alistamiento, montaje y desmontaje del evento de Presentación de los Murales: los insumos requeridos ara llevar a cabo la sesion														
29	3.15. Eventos de Presentación de los Murales: Presentacion de la Instrumental que desarrollara un recorrido por los murales que														
30	**4. COMPONENTE NO 3 Comunicaciones**														

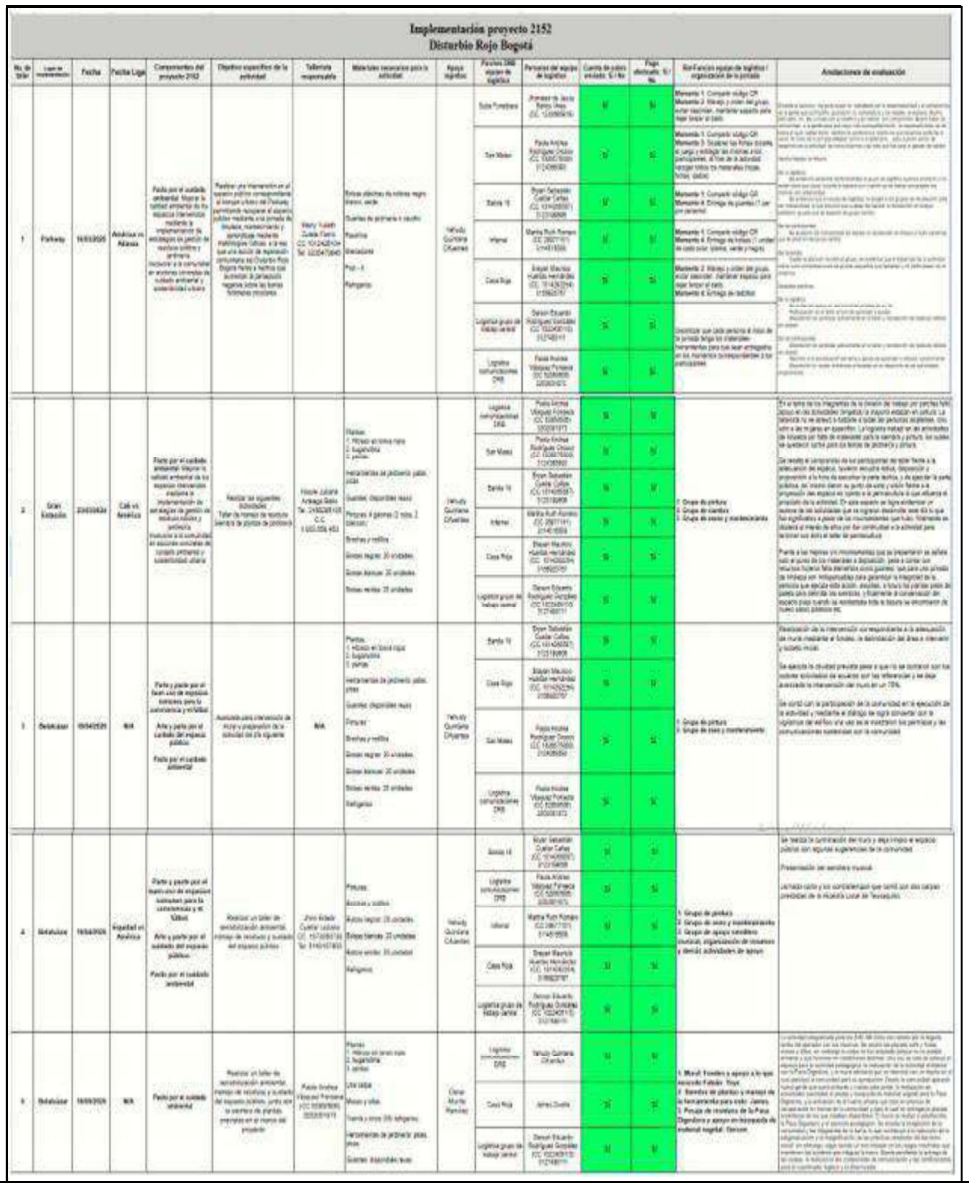
CRONOGRAMA BARRA TRADICIONAL SANTAFE

Título de la propuesta: Realización de talleres sobre huertas orgánicas y separación de residuos, Realización de Proyecto: 2052 "Un nuevo contrato social para el espacio público local"								
No.	Actividades	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES						
		abril 22	Mayo 14	mayo 28	mayo 29	mayo 31	mayo 31	junio 1
1	TALLERES AMBIENTALES							
2	1.1. Revisión de modelos de colilleros							
3	1.2. Escogencia y organización de materiales necesarios para la realización de colilleros							
4	1.3. Revisión de fechas de posible realización y escogencia del lugar a realizarlos							
5	2. Realizacióneinstalacióndecolilleros,intervencióndefachadasyevento decierre							
6	2.1.Realización de colilleros Limpieza de tubos Pintada de tubos con aerosol de acuerdo al modelo de colilleros escogidos Colocación de tapas removibles a los colilleros Apertura de huecos con taladro para ubicar los de manera permanente							
7	Escogencia de tipo de música a sonar Organización de logística y transporte para el día del evento Aclaración e información sobre documentos básicos para cuenta de cobro Escogencia de concepto general sobre las obras artísticas Escogencia de fachadas a intervenir Lista de requerimientos para llevar a cabo las obras artísticas Organización de logística y transporte para el día de la pintada							
8	Redacción de formato de autorización Explicación de alcance y objetivo del proyecto 2152 de la alcaldía local de Teusaquillo Escucha de sugerencias y opiniones alrededor del mejoramiento de los entornos del Campin							
9	Transporte de pintura e insumos necesarios para el fondeo de los espacios a intervenir Pintar de color negro las fachadas a intervenir Adecuación del espacio para pintar							
10	Instalar carpas Acomodar espacio para muestra musical por parte del DJ Pintar andenes Transporte de pinturas e insumos necesarios para la actividad Instalación de colilleros Firmar acuerdo de convivencia con Alcaldía Local de Teusaquillo, Comunidad Santafereña, Muralista, DJ, comerciantes y comunidad aledaña a la intervención.							

CRONOGRAMA BLUE RAIN

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES BARRA BLUE RAIN				
MES	SEMANA	DÍAS	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS
MARZO	1	1 - 7	Socialización de la iniciativa y el proyecto con los líderes de la barra Blue Rain.	N/A
	2	8 - 14	Elaboración de plan de acción por etapas y cronograma general.	N/A
	3	15 - 21	Selección y conformación del equipo de trabajo de la barra Blue Rain.	N/A
	4	22 - 31	Creación de canales de comunicación del equipo de trabajo (grupo de whatsapp y drive)	N/A
ABRIL	1	1 - 7	Elaboración, selección y cargue del archivo documental de la barra Blue Rain.	N/A
	2	8 - 14	Encuentro y capacitación virtual del equipo de trabajo de la barra Blue Rain.	N/A
	3	15 - 21	Diseño de la propuesta metodológica y elaboración de recursos didácticos.	N/A
	4	22 - 31	Comunicación y articulación con entidades distritales.	N/A
MAYO	1	1 - 7	Taller 1: Manejo de residuos solidos (plásticos)	N/A
	2	8 - 14	Taller 2: Manejo de residuos solidos (papel y cartón) / Presentación comparsa murguera	Servicio de murga.
	3	15 - 21	Taller 3: Disminución de la generación de residuos sólidos. / Presentación comparsa murguera.	Servicio de murga.
	4	22 - 31	Taller 4: Buenas prácticas ambientales. / Feria de emprendimiento. / Elaboración de mural. / Presentación de comparsa murguera	Carpas, refrigerios, agua, logísticos, pintura, servicio de muralismo y servicio de murga.

Cronograma Disturbio rojo



Implementacion proyecto 2152
Disturbio Rojo Bogotá

No. de Orden	Lugar de mantenimiento	Fecha	Fecha Logo	Componentes del proyecto 2152	Objetivo específico de la actividad	Tallerista responsable	Materiales necesarios para la actividad	Apoyo logístico	Personas DMB apoyan de logística	Personas del equipo de logística	Cuenta de cobro enviada S / No	Pago efectuado S / No	Rol Funcion equipo de logística / organización de la jornada	Anotaciones de evaluación
1	Parkeria	16/03/2025	Américas vs Nápoles	Pacto por el cuidado ambiental: Mejorar la calidad ambiental de los espacios intervenidos mediante la implementación de estrategias de gestión de residuos sólidos y primera inclusión a la comunidad en acciones orientadas de cuidado ambiental y sostenibilidad urbana	Realizar una intervención en el espacio público correspondiente al tramo urbano del Parkeria, permitiendo recuperar el espacio público mediante una jornada de limpieza, mantenimiento y señalización mediante metodologías lúdicas, a la vez que una acción de apropiación comunitaria del Distrito Rojo Bogotá Parkeria y fortalecer las acciones de participación ciudadana sobre las buenas prácticas sociales	Harry Yuseth Zuleta Cerro CC 1012425104 Tel 3203473940	Bolsas plásticas de colores negro blanco verde Guantes de jardinería o caucho Papelina Marcadores Pool - it Refrigerios	Yehudy Quintana Oñoertes	Sofia Fuentes	Jhonatan de Jesus Ramos Vega (CC. 1234567890)	SI	SI	Momento 1: Compartir código QR Momento 2: Rotacion y unión del grupo, evitar aislamiento, mantener espacio para lograr tomar el claro Momento 3: Socializar las fichas durante el cargo y entrega de insumos a los participantes, al final de la actividad recoger todos los materiales (moda, fichas, bolsas)	
									Sun Mateo	Paula Andrea Rodriguez Orozco (CC. 1.020.7000) 3124256530	SI	SI		
									Barrio 19	Bryan Sebastián Cuellar Cañas (CC. 1014205501) 3123180808	SI	SI	Momento 1: Compartir código QR Momento 4: Entrega de puestos (1 por persona)	
									Infernal	Martha Ruth Romero (CC. 28271701) 3144515504	SI	SI	Momento 1: Compartir código QR Momento 4: Entrega de fichas (1 unidad de cada color: blanco, verde y negro	
									Casa Roja	Brayan Mauricio Montilla Hernández (CC. 1014252744) 3138623787	SI	SI	Momento 2: Rotacion y unión del grupo, evitar aislamiento, mantener espacio para lograr tomar el claro Momento 4: Entrega de bolsas	
									Logística grupo de trabajo central	Dorian Eduardo Rodriguez Gonzalez (CC. 1022457113) 3123180111	SI	SI	Coordinar que cada persona al final de la jornada tenga los materiales/herramientas para que sean entregados en los momentos correspondientes a los participantes	
									Logística comunicaciones DMB	Paola Andrea Vasquez Portacio (CC. 52999999) 3203039373	SI	SI		
2	Gran Estación	23/03/2025	Cali vs América	Pacto por el cuidado ambiental: Mejorar la calidad ambiental de los espacios intervenidos mediante la implementación de estrategias de gestión de residuos sólidos y primera inclusión a la comunidad en acciones orientadas de cuidado ambiental y sostenibilidad urbana	Realizar las siguientes actividades Taller de manejo de residuos sólidos y de plantas de jardinería	Paola Juliana Arteaga Soto Tel. 3143287105 C.C. 1.023.036.453	Platos 1. Bolsas de color negro 2. Sugerencia 3. papelas Herramientas de jardinería: palas, picas Guantes disponibles: Hasta Pimpum Bolsas negras: 30 unidades Bolsas blancas: 20 unidades Bolsas verdes: 20 unidades Refrigerios	Yehudy Quintana Oñoertes	Logística instrumentalidad DMB	Paola Andrea Vasquez Portacio (CC. 52999999) 3203039373	SI	SI	1. Grupo de pintura 2. Grupo de cuentos 3. Grupo de aseos y mantenimiento	En el taller con los integrantes de la división de trabajo por parches hubo apoyo en las actividades llevadas a cabo para el mismo estación en particular. La asistencia no se acercó a la totalidad a cabo las personas esperadas. Sin, sólo a las mujeres en específico. Las mujeres notaron en las actividades de recolección del taller de interacción para la siembra y plantas, las cuales se quedaron sucha para las tareas de jardinería y plantas. De acuerdo a comentarios de los participantes de este frente a la elaboración de equipo, quieren encuesta activa, disposición y propuestas a la hora de escuchar la para tertulia, y de aquellas la parte política, de mismo darse su punto de vista y visión frente a la propuesta. Las mujeres en cuanto a la permanencia a que afluencia el propósito de la actividad. En este aspecto se logra evidenciar un número de las actividades que no lograron desarrollar este día lo que fue significativo a pesar de las inconvenientes que hubo. Finalmente se destacó el interés de ellos por dar continuidad a la actividad para terminar sus ideas en torno de la permanencia. Frente a las mejoras y/o inconvenientes que se presentaron se sellan solo en punto de los materiales a disposición, pese a contar con recursos hubieron falta elementos como guantes, que sean una jornada de trabajo así. Independiente para garantizar la integridad de la persona que ejecuta esta acción. Anexión, a futuro los parches para la cuales para darle de las semillas, y finalmente la conversación del espacio para cuando se terminaba todo a hacer la encontrarse de nuevo sobre distintos ítt.
									Barrio 19	Bryan Sebastián Cuellar Cañas (CC. 1014205501) 3123180808	SI	SI		
									Casa Roja	Brayan Mauricio Montilla Hernández (CC. 1014252744) 3138623787	SI	SI		
									Sun Mateo	Paula Andrea Rodriguez Orozco (CC. 1.020.7000) 3124256530	SI	SI		
									Logística comunicaciones DMB	Paola Andrea Vasquez Portacio (CC. 52999999) 3203039373	SI	SI		
3	Belalcazar	05/04/2025	N/A	Pacto y puede por el buen uso de espacios comunes para la convivencia y movilidad Arte y parte por el cuidado del espacio público Pacto por el cuidado ambiental	Asistencia para intervención de inicio y preparación de la actividad del día siguiente	N/A	Platos 1. Bolsas de color rojo 2. Sugerencia 3. papelas Herramientas de jardinería: palas, picas Guantes disponibles: Hasta Pimpum Bolsas negras: 30 unidades Bolsas blancas: 20 unidades Bolsas verdes: 20 unidades Refrigerios	Yehudy Quintana Oñoertes	Barrio 19	Bryan Sebastián Cuellar Cañas (CC. 1014205501) 3123180808	SI	SI	1. Grupo de pintura 2. Grupo de aseos y mantenimiento	Realización de la intervención con respectivamente a la ejecución de mural mediante el tintado, la delimitación del área a intervenir y sobre mural. Se ejecuta la actividad prevista pese a que no se contaron con las mismas actividades de acuerdo con las referenciar y se deja avanzado la intervención del mural en un 75%. De cómo con la participación de la comunidad en la ejecución de la actividad y mediante el diálogo se logró conversar con la vigilancia del sector y/o uso de se mantienen los permisos y las comunicaciones pertinentes con la comunidad.
									Casa Roja	Brayan Mauricio Montilla Hernández (CC. 1014252744) 3138623787	SI	SI		
									Sun Mateo	Paula Andrea Rodriguez Orozco (CC. 1.020.7000) 3124256530	SI	SI		
									Logística comunicaciones DMB	Paola Andrea Vasquez Portacio (CC. 52999999) 3203039373	SI	SI		
4	Belalcazar	19/04/2025	Aquidad vs América	Pacto y puede por el buen uso de espacios comunes para la convivencia y M. Vital Arte y parte por el cuidado del espacio público Pacto por el cuidado ambiental	Realizar un taller de sensibilización ambiental, manejo de residuos y cuidado del espacio público	Jhon Eduar Cuellar Cañas CC. 1012455730 Tel. 3144147403	Platos Bolsas y cubos Bolsas negras: 20 unidades Bolsas blancas: 20 unidades Bolsas verdes: 20 unidades Refrigerios	Yehudy Quintana Oñoertes	Barrio 19	Kiyer Sebastián Cuellar Cañas (CC. 1014205501) 3123180808	SI	SI	1. Grupo de pintura 2. Grupo de aseos y mantenimiento 3. Grupo de apoyo recreativo cultural, organización de insumos y demás actividades de apoyo	Se realiza la culminación del mural y algo mismo el equipo pidiera con algunas sugerencias de la comunidad. Presentación del semillero musical. Jornada cultu y los compartimos que tomó con dos cargas pinceladas de la Hinchada Local de Tenerife/Mil.
									Casa Roja	Brayan Mauricio Montilla Hernández (CC. 1014252744) 3138623787	SI	SI		
									Logística grupo de trabajo central	Dorian Eduardo Rodriguez Gonzalez (CC. 1022457113) 3123180111	SI	SI		
5	Belalcazar	19/04/2025	N/A	Pacto por el cuidado ambiental	Realizar un taller de sensibilización ambiental, manejo de residuos y cuidado del espacio público, junto con la siembra de plantas, priorizar en el marco del proyecto	Paola Andrea Vargas Personal (CC. 1020678678) 3203039373	Platos 1. Bolsas de color rojo 2. Sugerencia 3. papelas Una pala Bolsas y cubo Varias y cinco (5) refrigerios Herramientas de jardinería: palas, picas Guantes disponibles: Hasta	Oscar Murillo Ramírez	Logística comunicaciones DMB	Yehudy Quintana Oñoertes	SI	SI	1. Mural: Frontera y apoyo a lo que necesite Fabián Yoya 2. Barridos de plásticos y manejo de la herramienta para este: James 3. Pintado de murallana de la Paca Digestiva y apoyo en incorporar de material vegetal: Gerson	
									Casa Roja	James Duarte	SI	SI		
									Logística grupo de trabajo central	Dorian Eduardo Rodriguez Gonzalez (CC. 1022457113) 3123180111	SI	SI		

OBLIGACIÓN

3 dar estricto cumplimiento a lo solicitado en el “formato para la solicitud del evento y/o actividad” del anexo técnico y lo definido en concertación con cada una de las personas responsables del evento.

Se dio estricto cumplimiento a lo establecido en el 'Formato para la solicitud del evento y/o actividad' consignado en el anexo técnico, así como a los lineamientos acordados en concertación con cada una de las personas responsables del evento, garantizando la adecuada planificación, ejecución y seguimiento conforme a los criterios previamente definidos

ACTIVIDAD

se recibieron de manera oportuna los requerimientos proporcionados por cada una de las barras de fútbol y por los actores involucrados en cada proyecto, los cuales fueron utilizados como insumo para la adecuada planificación y desarrollo de los eventos para cada barra se recibió los siguientes requerimientos:

Material	Totales	Solcitud 1	Solicitud 2	Totales
Turnos de Logistica	**25**	10	15	100
Refrigerios	**100**	50	50	400
Brochas	20	10	10	80
Aerosoles	60	32	28	240
Muralismo (mts)	20	10	10	80
Laca Nitrocelulosa (galones)	**30**	**16**	**14**	120
Laca Nitro Acrilico Azul Entonador (	1	1	4	28
Laca Nitro Blanco Mezcla (gal.)	4	2	2	16
Laca Nitro Negro mezcla (gal.)	13	6	7	52
Laca Nitro Amarillo Medio (gal.)	3	2	1	12
Laca Nitro Rojo Malboro (gal.)	2	2	0	8
Laca Nitro Verde Entonador (gal)	1	1	0	4
Thiner (galones)	25	10	15	100
Vinilos (Total)	**31**	**19**	**12**	124
Vinilo Premium Plus Negro Tipo 1 (gal.)	10	6	4	40
Vinilo Premium Plus Blanco Tipo 1 (gal.)	6	3	3	24
Vinilo Premium Plus Amarillo Medio Tipo 1 (g	3	3	0	12
Vinilo Premium Plus Azul Mediterraneo Tipo 1	8	3	5	32
Vinilo Premium Plus Rojo vivo Tipo 1 (gal.)	2	2	0	8
Vinilo Premium Plus Verde Oscuro Tipo 1 (gal.	2	2	0	8
Aerosoles (detalle abajo)	**60**	**32**	**28**	240
Color	**Cantidad**	Solcitud 1	Solicitud 2	
Miel	2	2	0	8
Holanda	1	1	0	4
Fresa	1	1	0	4
Dark	1	1	0	4
Tranqui	2	2	0	8
Pana	1	1	0	4
Parce	1	1	0	4
Guy	4	1	3	16
Dracula	3	0	3	12
Hielo	3	0	3	12
Noche	9	3	6	36
Rey	1	1	0	4
Reina	4	1	3	16
Fiera	1	1	0	4
Salvaje	1	1	0	4
Pibe	4	1	3	16
Pacha	4	2	2	16
Melo	1	1	0	4
Grass	1	1	0	4
Carnal	1	1	0	4
Ogro	1	1	0	4
Blanco	2	2	0	8
Negro	11	5	6	44
	60	32	28	240



























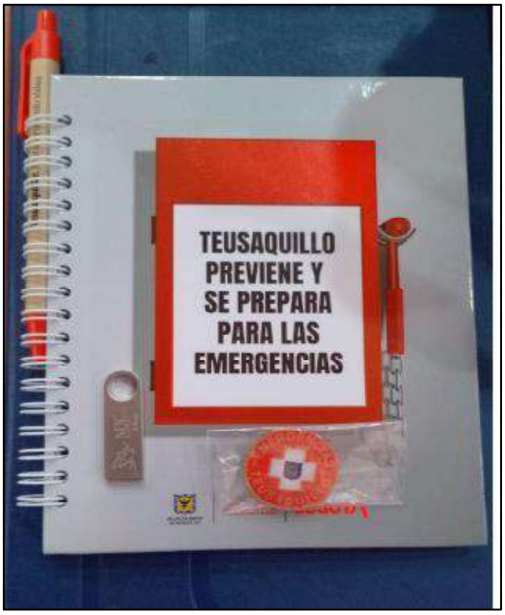








Los pines, las libretas y los esferos en esta imagen fueron utilizados para el proyecto 2125, Teusaquillo se previene y se prepara para las emergencias.

















OBLIGACIÓN
4 realizar la gestión de permisos necesarios para la realización de los eventos ante las entidades competentes bajo la normatividad vigente
ACTIVIDAD
Se adelantó la gestión de los permisos requeridos para la realización de los eventos ante las entidades competentes, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, asegurando que cada trámite se realizara conforme a los procedimientos establecidos por la legislación correspondiente

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

ID del evento:66457

CONSTANCIA DE CLASIFICACIÓN DE LA COMPLEJIDAD
LA AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO DEL EVENTO SE CLASIFICA DE:
BAJA COMPLEJIDAD

1. Información del evento

Nombre del evento:	pacto y Cuidado
Fecha de inicio del evento:	2025-04-18 09:00:02
Fecha de finalización del evento:	2025-04-19 15:00:02
Dirección del evento:	CL 48 # 27 - 60
Descripción del evento:	Muralismo y semillero musical

2. Información del organizador del evento

Nombre del organizador:	Oscar Murillo
Dirección de domicilio:	CL 39 BIS # 17 B - 28
Teléfono:	3114626467
Número de identificación:	80826393
Correo electrónico:	oscarmur@gmail.com

3. Información del representante legal

Nombre del representante legal:	Andres Sierra
Dirección de domicilio:	CR 37 # 25 B - 5960
Teléfono:	3160238863
Número de identificación:	1026261705
Correo electrónico:	comprasinduhotelsas@gmail.com

4. Caractrerísticas del evento

El número total de asistentes al evento es de:	menor a 100
Según la edad del publico el evento se encuentra dirigido a:	mayores de edad
De acuerdo a las actividades que se van a desarrollar al interior del evento, el comportamiento de las personas corresponde a:	tranquilo
Los asistentes a su evento se ubicarán en:	ubicación fija de pie
El lugar donde se realizará el evento cuenta con:	sin cerramiento y sin techo
El numero total de ubicación de personas es:	1 zona
Su evento incluye el montaje de elementos para público como inflables, grúas, muros de escalada ;y/o otros elementos para el desarrollo del evento como descensos, traslados en cuerdas, estructuras de sonido, relevos, estructuras en scafold, muros de contención, techo, tarima, carpa hangar, house mix y/o graderías móviles:	no aplica

OBLIGACIÓN
5 remitir certificado de manipulación de alimentos expedidos por una entidad acreditada para tal fin del personal

encargado de la manipulación de alimentos.

ACTIVIDAD

Se remitieron los certificados de manipulación de alimentos del personal encargado de dicha labor, los cuales fueron expedidos por una entidad debidamente acreditada para tal fin, cumpliendo con los requisitos sanitarios exigidos por la normatividad vigente.





OBLIGACION

6 el operador deberá realizar un contrato escrito con cada uno de los y las artistas, presentadores, formadores y talleristas, donde se fijen las obligaciones por las partes para la realización de la presentación, así como la forma de pago.

ACTIVIDAD

El operador suscribió un contrato escrito con cada uno de los y las artistas, presentadores, formadores y talleristas, en el cual se establecieron de manera clara las obligaciones de las partes para la realización de la presentación, así como las condiciones y forma de pago pactadas, en cumplimiento de los lineamientos contractuales y normativos vigentes.



OBLIGACION

7 vincular y mantener mínimo el 50% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo con las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato en el personal mínimo, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto

armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.

ACTIVIDAD

Se vinculó y mantuvo, durante la ejecución del contrato, un porcentaje mínimo del 50% de mujeres dentro del personal mínimo requerido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, considerando las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas previstas para su aplicación. Esta vinculación se realizó con plena observancia de las normas laborales y contractuales vigentes, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con discapacidad, jefas de hogar o en alguna condición especial, conforme a los criterios de enfoque diferencial y de equidad de género



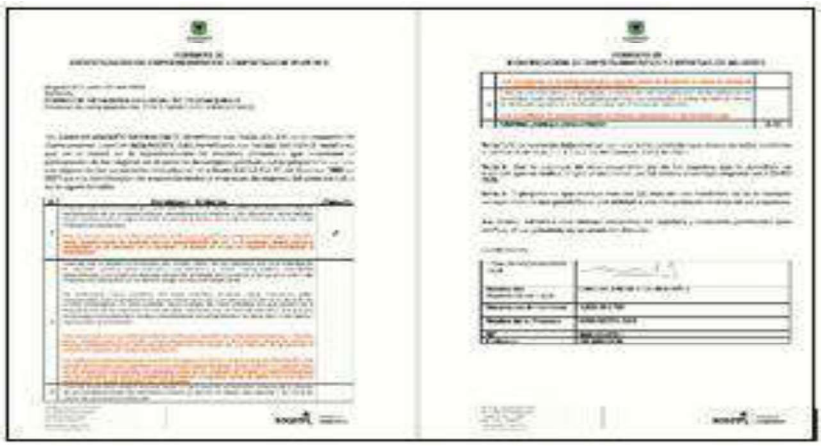




OBLIGACIÓN

8 priorizar la contratación de mujeres con factores que acentúen su vulnerabilidad como ser víctima del conflicto armado, pertenencia a algún grupo étnico, discapacidad, mujer jefa de hogar, etc.

ACTIVIDAD

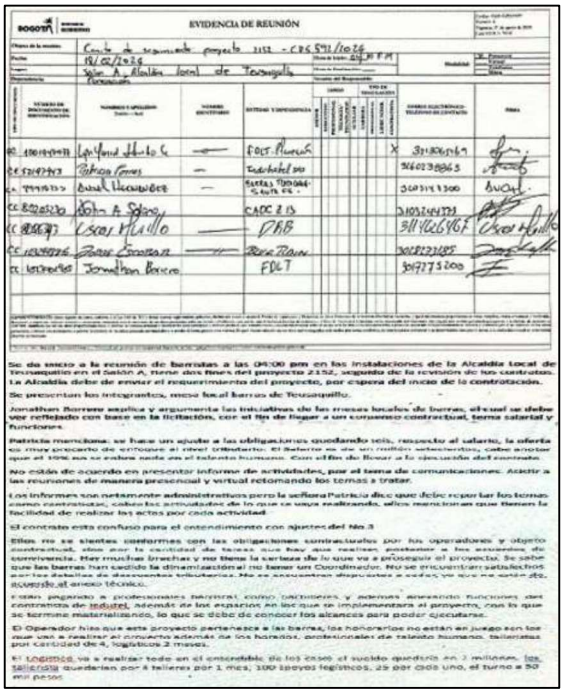


OBLIGACIÓN 9

El personal será aprobado por la supervisión técnica, financiera y jurídica designado por la Entidad a través de la sesión del comité técnico y de seguimiento (el Contratista dentro de los 7 días hábiles siguientes a la adjudicación deberá tener definido el personal mínimo requerido con los respectivos soportes y enviarlos a la supervisión o a quien se designe para tal fin para la respectiva revisión).

ACTIVIDAD

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Entidad, el Contratista definió el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la adjudicación, anexando los respectivos soportes documentales. Esta información fue remitida oportunamente a la supervisión designada o a la persona delegada para tal fin. Posteriormente, el personal fue evaluado y aprobado por la supervisión técnica, financiera y jurídica a través de la sesión del comité técnico y de seguimiento, garantizando la idoneidad y pertinencia del equipo de trabajo conforme a los requisitos del contrato



EVIDENCIA DE REUNIÓN

Se da inicio a la reunión de barridas a las 04:00 pm en las instalaciones de la Alcaldía local de Teusaquillo en el Salón A, tiene dos fases del proyecto 2152, segunda de la revisión de los contratos. La Alcaldía debe de enviar el requerimiento del proyecto, por espera del inicio de la contratación.

Se presentan los integrantes, mesa local barras de Teusaquillo.

Jonathan Barrera explica y argumenta las iniciativas de las mesas locales de barras, el cual se debe ver reflejado con base en la licitación, con el fin de llegar a un consenso contractual, tema salarial y funciones.

Patricia manifiesta: se hace un ajuste a las obligaciones quedando seis, respecto al salario, la oferta es muy parecido al cifrado al rubro. El debate es de un millón veintemiles, cabe aclarar que el 10% no se cobra nada es el talento humano. Con ello de llevar a la ejecución del contrato.

No están de acuerdo en presentar informe de actividades, por el tema de comunicaciones. Acepta a las reuniones de manera presencial y virtual retomando los temas a tratar.

Los informes son netamente administrativos pero la señora Patricia dice que debe estar en los temas como contratista, sobre las actividades de lo que va siendo realizando, ellos mencionan que tienen la facilidad de realizar los actos por cada actividad.

El contrato esta confuso para el entendimiento con ajuste del No.3

Ellos no se sienten conformes con las obligaciones contractuales por los operadores y objeto contractual, ellos por la cantidad de tareas que hay que realizar, pretenden a los escenarios de convivencia. Hay muchas brechas y no tiene la certeza de lo que va a proseguir el proyecto. Se sabe que las barras han sedido la dimensional no tener un Coordinador. No se encuentran satisfechos por los detalles de descuentos tributarios. No se encuentran disgustos a cerca de lo que no están de acuerdo al anexo técnico.

Están pagando a profesionales (general, como ingenieros y abogados) ejerciendo funciones del contratista de Indutel, además de los espacios en los que se implementara el proyecto, con lo que se termine materializando, lo que se debe de conocer los alcances para poder ejecutarse.

El Operador hizo que este proyecto pertenece a las barras, los honorarios no están en juego son los que van a realizar el encuentro además de los horarios, profesionales de talento humano, talleristas por cantidad de 4, logísticos 2 meses.

El logístico va a realizar todo en el cronograma, los casos el sueldo quedaría en 2 millones, los talleristas quedarían por 4 talleres por 1 mes, 100 apoyos logísticos, 25 por cada uno, el turno a 50 mil pesos.

OBLIGACION 10

enviar la hoja de vida y los respectivos soportes a la supervisión o quien se delegue, en el caso de cambio de alguna de las personas que hacen parte del personal mínimo requerido (esta modificación debe ser aprobada previamente por el comité de seguimiento de manera escrita).

ACTIVIDAD

Se envió a la supervisión la hoja de vida de la señora Patricia Torres, propuesta como coordinadora del proyecto y responsable de su ejecución. La hoja de vida fue evaluada en sesión del comité técnico de seguimiento, donde se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo técnico. Tras su revisión, el comité aprobó su vinculación al considerar que su perfil profesional se ajusta a las funciones y responsabilidades del cargo

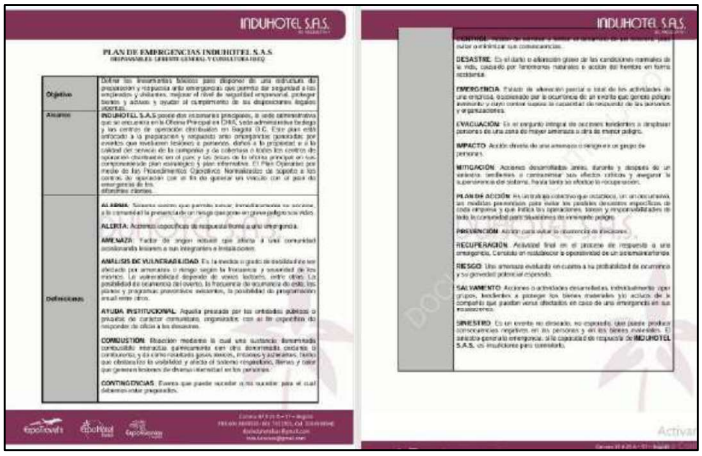
OBLIGACION 11

El contratista presentará un Plan de Emergencia y garantizará la presencia del punto MEC (Modulo de Estabilización y Clasificación) para los eventos o actividades en las que aplique para la ejecución del contrato.

El Contratista presentó el respectivo Plan de Emergencia, elaborado en concordancia con la normatividad vigente en materia de gestión del riesgo y atención de emergencias, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Entidad. El documento contempló las acciones preventivas, de respuesta y mitigación necesarias para salvaguardar la seguridad de los asistentes y del personal vinculado a los eventos

ACTIVIDAD

PLAN DE EMERGENCIA



INDUHOTEL S.A.S.

PLAN DE EMERGENCIAS INDUHOTEL S.A.S.

INDUHOTEL S.A.S.

OBLIGACION 12

En el desarrollo del objeto contractual el contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se

desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos. En caso de que haya generación de residuos considerados como peligrosos o especiales el contratista debe realizar la gestión ambiental correspondiente con un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente y entregar los certificados de la disposición final como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos. En caso de que haya generación de residuos considerados como peligrosos o especiales el contratista debe realizar la gestión ambiental correspondiente con un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente y entregar los certificados de la disposición final
ACTIVIDAD
Durante el desarrollo del objeto contractual, el Contratista garantizó la adecuada gestión de los residuos generados en el marco de los eventos, en cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos. Para tal fin, se dispusieron elementos debidamente señalizados para el almacenamiento temporal de los residuos en las áreas destinadas a la realización de las actividades. Asimismo, se efectuó el aprovechamiento o la disposición final de dichos residuos conforme a la normatividad vigente. En los casos en que se identificó la generación de residuos peligrosos o especiales, el Contratista realizó la gestión ambiental correspondiente a través de un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente, y entregó los certificados de disposición final como evidencia del cumplimiento de esta obligación

OBLIGACIÓN 13
atender las inspecciones ambientales realizadas por la SDG, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.
ACTIVIDAD
Durante este periodo no se realizó ni se ejecutó actividad para esta obligación
OBLIGACIÓN 14
apoyar la elaboración del informe consolidado final en el que se establezca la relación de los eventos realizados, el proyecto de inversión relacionado y el número de personas impactadas
ACTIVIDAD
Se brindó apoyo en la elaboración del informe consolidado final, en el cual se detalló la relación de los eventos ejecutados en el marco del contrato, el proyecto de inversión asociado a cada uno de ellos y el número total de personas impactadas. Este informe permitió sistematizar los resultados alcanzados y evidenciar el cumplimiento de los objetivos propuestos, facilitando la trazabilidad de las actividades desarrolladas y su articulación con las metas del proyecto
OBLIGACIÓN 15
cumplir con los criterios sostenibles de la ficha número 17 “Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades de bienestar. Capacitaciones eventos capacitaciones entre otros relacionada en el anexo técnico y el estudio previo.”
ACTIVIDAD
Durante este periodo no se realizó ni se ejecutó actividad para esta obligación
OBLIGACIÓN 16
las demás que sean inherentes al objeto contractual y sean solicitadas por el supervisor (a) del contrato
ACTIVIDAD
Durante la ejecución del contrato, se solicitaron dos prórrogas con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales. En coherencia con dichas ampliaciones, se procedió a extender la vigencia de las pólizas de cumplimiento, calidad y responsabilidad civil, asegurando la cobertura durante el nuevo período establecido, conforme a los requerimientos legales y contractuales vigentes.

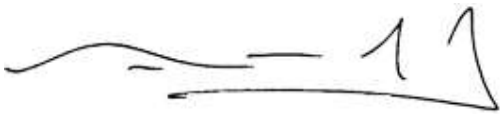
La ejecución del contrato se desarrolló de manera satisfactoria, cumpliendo con los objetivos establecidos y garantizando la correcta implementación de cada una de las actividades programadas. La articulación entre los componentes operativos, técnicos y administrativos permitió una gestión eficiente, tanto en términos cualitativos como cuantitativos.

Los informes entregados evidencian no solo el cumplimiento de los indicadores de producto y resultado, sino también la capacidad del equipo de trabajo para adaptarse a las particularidades de cada evento, manteniendo altos estándares de calidad y pertinencia. Esta adecuada ejecución tuvo como resultado un impacto social significativo en las comunidades beneficiadas, promoviendo la participación activa, el fortalecimiento del tejido social y el acceso a espacios de formación, expresión y encuentro.

En este sentido, se resalta la importancia de la planeación estratégica, el acompañamiento institucional y la coordinación intersectorial, factores que contribuyeron al logro de los objetivos del proyecto y a la generación de valor público en el territorio

En virtud de lo expuesto, se deja constancia de la culminación del contrato a entera satisfacción del contratante, habiéndose ejecutado en su totalidad las obligaciones pactadas en el marco del objeto contractual. La correcta ejecución técnica, administrativa y financiera de las actividades previstas fue verificada conforme a los mecanismos de seguimiento y supervisión establecidos, lo que permite concluir el proceso contractual con resultados positivos y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Entidad.

Cordialmente,



CARLOS ANDRÉS SIERRA PÁEZ
Representante Legal
Induhotel SAS
Nit: 900300970-1
Cel. 3168334406
Correo: facturacioninduhotelsas@gmail.com

ESTUDIO DE MERCADO – PAGO LIQUIDACION INDUHOTEL

N°	Item	Categoría	Descripción	Cant	Un/Medida	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			COTIZACIÓN 3			RESULTADO			
						Precio unitario	IVA	Precio unitario con IVA* incluido	Precio unitario	IVA	Precio unitario con IVA* incluido	Precio unitario	IVA	Precio unitario con IVA* incluido	PROMEDIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Almuerzos	SERVICIO	Certificado de participación. Diseño e impresión en papel opalina, tamaño carta, con impresión láser, full color.	40	unidad	$ 62.000	$ 11.780	$ 73.780	$ 61.000	$ 11.590	$ 72.590	$ 57.000	$ 10.830	$ 67.830	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400	$ 2.856.000
2	Bolsas Ecologicas	UTILERIA	Camisetas con estampado a full color. Poliester - algodón 100% Cuello redondo	450	unidad	$ 4.300	$ 817	$ 5.117	$ 4.800	$ 912	$ 5.712	$ 5.450	$ 1.036	$ 6.486	$ 4.850	$ 922	$ 5.772	$ 2.597.175

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: (~~Rescate~~) Modificación de solicitud item y agregar cantidad 2158

Fecha: 3/07/2025

Hora de inicio: 12:00

Hora de finalización: 14:00

Modalidad: Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

Lugar: Alcaldía local de Teusaquillo

Dependencia:

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Diligenciar en letra legible)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TECNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRONICO - TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
	19345743	Simon Fdez. Galan		CLSSTE.										302.5963544	
	1023902965	Jonathan Bassa		FDLT										3017275200	
	52197943	Angelica Torres		Indumotel										3160238863	

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe este documento, conforme a la Ley 1581 de 2012, y demás normas reglamentarias aplicables, autoriza que sus datos sean incorporados a la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la finalidad propia de la misma. Declara que ha sido informado que puede ejercer sus derechos de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a ser informado sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de sus datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para estos mismos fines en otras actividades que realice la Secretaría Distrital de Gobierno.

Scanned with CamScanner

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO

PROYECTO					2158
Fecha:	3	de	julio	de	2025

1. ASISTENTES

El día 3 de julio de 2025 se reunieron los miembros del Comité de Seguimiento del Proyecto 2158 y 2125 con el fin de revisar los avances del proyecto en su fase final. Las personas asistentes se encuentran relacionadas en el listado anexo previamente elaborado, el cual hace parte integral de la presente acta.

2. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Revisar el avance general del Proyecto 2158 y 2125 para evaluar la inclusión de ítems no previstos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades finales de los proyectos.

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN

3.1 Revisión de avances del proyecto

El Comité analizó los avances a la fecha, identificando las actividades culminadas y aquellas próximas a ejecutarse en el marco del cierre del proyecto.

3.2 Necesidad operativa: Almuerzos servidos a la mesa

Se presentó la necesidad de incluir un ítem no contemplado inicialmente, correspondiente a la **provisión de 40 almuerzos servidos a la mesa**, requeridos para el desarrollo de las actividades programadas en la etapa final del proyecto 2158 y **la provisión de 450 Bolsa reutilizable cualquier color - tamaño 38*40*15 cm.**

El Comité evaluó la pertinencia de dicho requerimiento y aprobó su inclusión como ítems no previstos.

3.3 Fundamentación normativa

La aprobación se soporta en lo establecido en la **Nota 3 del documento de estudios previos**, que permite incluir ítems no ofertados inicialmente, bajo el siguiente procedimiento:

“En el evento en que se requiera durante la ejecución del presente contrato, un bien y/o servicio no previsto en el Cuadro de Productos y/o ítems, y sea necesario para adelantar la gestión de la administración local (ítems no previstos), de acuerdo con el objeto del contrato, se aplicará el siguiente procedimiento: El contratista a solicitud del supervisor del contrato suministrará los elementos solicitados (…) La Alcaldía realizará un estudio comparativo y verificará el precio promedio del mercado.”

El **estudio de mercado correspondiente** se adjunta como soporte técnico y financiero del valor del ítem aprobado.

4. CONCLUSIÓN

Las decisiones adoptadas se realizan conforme a las facultades otorgadas por el **Contrato 592 de 2024** y en el marco de la normativa vigente. La aprobación de los ítems no previstos garantizara el adecuado cumplimiento de los objetivos de los **Proyectos 2158 y 2125**

La presente acta se expide para que obre como soporte en la gestión contractual y en los procesos de supervisión.

Andinos Club
EVENTOS & ALQUILERES
Of. Calle 54 No.6-20 local 10
WhatsApp: 315 860 98 14 / 310 302 89 23

Cotización

Reciba un cordial saludo en nombre de nuestra Empresa Andinos Club SAS, somos su mejor alternativa, contamos con un sitio mágico donde pasaran un momento único.

Atendiendo su amable solicitud, gustosamente presentamos nuestra propuesta.

Paquete Premium

El paquete premium ***Incluye:***

1. Hacienda campestre salamanca:

- Salón moderno con capacidad 50 invitados
- Zona de Café
- Zonas Verdes
- Tarima
- Lámparas chandelier
- Mesas y sillas
- Sala lounge
- Paisajes naturales
- Cascada
- Parqueaderos

2. Catering

Deleita los mejores sabores y combinaciones de nuestros platos
Con el arte gourmet que destaca a nuestro chef.

Menú: (Plato a la mesa)

- Dos proteínas (Res, Pollo, Pescado o Cerdo)
- Acompañamiento (1 o 2 harinas)
- Ensalada

3. Menaje

* Plato base de cristal con borde dorado,
  blanco redondo o cuadrado.
* Plato fuerte
* Cristalería Importada
* Cubertería

.



4. Montaje salón

* Mesas blancas
* Sillas Phoenix
*

5. Lencería

* Servilletas de tela del color que desee.

6. Brigada de Servicio

* Chef
* Barman
* Meseros

7. Torta para ceremonia no incluye

8. Bebidas tinto y agua



* Pasantes incluye: agua, hielo, gaseosa.
* Estación permanente de café.





Nota:

Las bebidas fuertes el cliente las lleva con el beneficio que no cobramos descorche.

Además, le suministramos un listado de cocteles **CON** y **SIN** licor, el cual se sugiere que escoja uno con y sin, nosotros le suministramos un listado de los ingredientes y el cliente los lleva, nuestro barman los prepara sin ningún costo adicional y colocamos la cristalería adecuada para servir estas bebidas.

9. decoración para el salón

* Centros de mesa en flores, montado sobre una base dorada o una copa alta de vidrio.
* Backing decorado en pampas y luz led
* media luna decorado en pampas y luz led
* Arreglo mesa de ponqué (copas, pala y sierra)
* Cofre para lluvia de sobres.
* Letrero número 15 led.







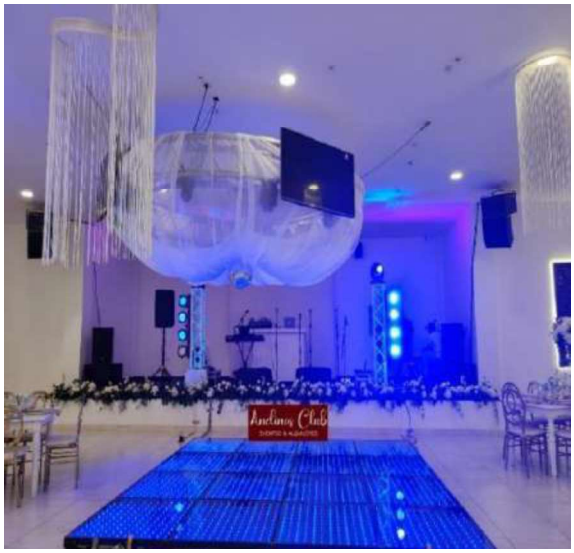




11. Sonido

Sonido profesional con:

* Disjokey
* Cabinas de sonido de 15´
* Bajo activo de 18´
* 2 cabezas móviles
* 6 optipares
* Cámara de humo
* Consola
* Micrófono inalámbrico
* Micrófono alámbrico
* Bases - cableado
* Programación musical



12. Duración

Siete (7) horas de evento.

Costos Paquete Premium			
No. Invitados	Vr. Por persona	Iva	Total
40	57.000	10.830	2.713.200

Opciones de Menú



Menú tipo Parrillada

- Churrasco a la parrilla, costilla de cerdo, pollo al horno, chorizo, morcilla, papa salada, plátano maduro, guacamole, ají.

Pescados

- Trucha Almendrada
  (Trucha arco iris en salsa bechamel con semillas de almendras molidas)

- Trucha en salsa de maracuyá
  (Trucha arco iris en salsa de maracuyá natural)

- Trucha a la carbonara
  Preparada con filete de Trucha en salsa carbonara con tocineta y una suave crema de leche y vino blanco.

- Trucha al Ajillo
  (Trucha arco iris a la plancha bañada con salsa ajillo)

- Trucha Grille
  (Trucha arco iris a la plancha)

- Trucha Meniere
  (Filete de trucha a base de vino blanco, mantequilla y limón)

- Trucha Marinera
  (Filete de trucha a la plancha bañado con salsa a base de frutos de mar, camarones, pulpo, calamar, almejas y caracol)

Aves

- Pollo Cordón Blue
  (Pechuga de pollo rellena de jamón y queso bañado con salsa bechamel con champiñones)

- Pollo en salsa de almendras
  (Pechuga rellena de queso con salsa de almendras, nuez y amaretto)

- Pollo en salsa de uchuva
  (Pechuga rellena de queso bañada con salsa de uchuvas)

- Pollo en salsa de mandarina
  (Pechuga rellena de queso bañada con salsa agridulce de mandarina)

- Pollo en salsa de maracuyá
  (Pechuga rellena de queso bañada con salsa agridulce de maracuyá)

- Pechuga rellena de espinacas
  Preparada con pechuga rellena de espinacas y queso ricota con salsa de espinacas y crema de leche**.**

- Pollo francés
  (Pechuga rellena de queso bañada con salsa agridulce de mango)

- Medallones de Pollo en salsa italiana
  Preparada con pechuga al horno, con una salsa de tomates y orégano más queso ricota y vino tinto.

- Medallones de Pollo al Estragón
  (Pechuga de pollo rellena de queso bañada con salsa bechamel y estragón espolvoreado)

- Medallones de Pollo en salsa De Naranja
  (Pechuga de pollo rellena con queso bañada con salsa agridulce de naranja)

Lomo fino de res y cerdo

- Lomo de res o cerdo español
  (Lomo de res o cerdo en medallones bañado con salsa demiglace a base de pimentón)

- Lomo de res Periguex
  (Lomo de res en medallones a base de jerez)

- Lomo de res a las finas hierbas
  (Lomo de res en medallones con finas hierbas como, romero albahaca, tomillo

- Lomo de res con salsa teriyaki
  (Lomo de res en medallones a base de salsa teriyaki)

- Filet Mignon en salsa demiglace
  (Lomo de res en medallones a base de salsa de carne)

- Lomo de res o cerdo al estragón
  (Lomo de res en salsa demiglace con estragón)

- Lomo de res al vino tinto
  (Lomo de res en medallones en salsa al vino)

- Lomo res o de cerdo a las tres pimientas
  (Lomo en medallones con salsa demiglace con tres pimientas, negra, blanca, verde)

- Lomo de res en salsa Napolitana
  (Lomo en medallones con salsa a base de cebolla, tomate, finas hierbas y jamón)

- Lomo de res en salsa de champiñones
  (Lomo en medallones con salsa de champiñones y orégano)

- Lomo de cerdo Hawaiano
  (Lomo de cerdo bañado con salsa agridulce con piña y uvas pasas)

- Lomo de Cerdo tropical
  (Lomo de cerdo horneado en salsa de frutas tropicales)

- Lomo de Cerdo en salsa de uchuvas
  (Lomo de cerdo horneado en salsa de uchuvas naturales)

Arroz

- Arroz con maní
  (Arroz blanco con maní molido)
- Arroz con ajonjolí
  (Arroz blanco con semillas de ajonjolí)
- Arroz al curry
- Arroz con coco
- Arroz esmeralda
  (Arroz con espinaca)
- Arroz almendrado
  (Arroz blanco con almendra molida)
- Arroz parmesano
  (Arroz con queso parmesano)
- Arroz con champiñones
  Arroz con champiñones salteados
- Arroz florentino
  Arroz con apio, perejil, pimientos rojos y verdes
- Arroz a las finas hierbas
  (Arroz verde con finas hierbas como, romero albahaca, tomillo)

Papa

- Papa Beicol
  (Papa con salsa blanca y tocineta picada)
- Papa al perejil
  En curubita, servido con salsa blanca y perejil fresco.
- Papa en salsa de crema
  Papa blanca al vapor con crema de leche

- **Flor de Papa**
  Puré servido en manga, con ajonjolí.

- **Flor de Papa amarilla**
  Puré servido en manga, con papa criolla.

- **Papa Soute**
  Con tocineta, cebolla cabezona roja, paprika

- **Papa al estragón**
  Papa blanca al vapor con estragón

Ensaladas

- **Salteado de Quinua con verduras**
  Quinua, zanahoria, arveja, brócoli, maíz dulce, cebolla, pimentón, soya, aceite oliva

- **Ensalada Archie**
  (Lechuga crespa en trozos grandes, champiñones, raíces chinas, pasta con aderezo de miel Mostaza)

- **Verdura caliente**
  Sukini amarillos y verdes, pimentón, zanahoria, arveja verde y brócoli salteado.

- **Ensalada New York**
  Variedad de lechugas, apio, uvas rojas, uvas verdes, duraznos en almíbar, jamón, nueces del Brasil y vinagreta suave.

- **Ensalada del chef**
  Espinacas, albaca, rúgula, mango en cubos, fresas, pepino en tiras, nueces, mayonesa, aceite de oliva.

- **Ensalada Cesar**
  Variedad de lechugas, crotones a las finas hierbas, aceite de oliva, queso parmesano, tomate.

- **Ensalada campesina**
  Variedad de lechugas, rúgula, brócoli, maíz tierno, garbanzo, tomate Cherry y vinagreta.

- **Ensalada Griega**
  Lechuga, pepino, pimentón, cebolla roja, aceitunas negras, tomate Cherry, queso campesino, orégano, aceite oliva.

- **Ensalada de la Casa**
  Espinaca, lechuga, Fresas, melocotón en almíbar, jugo de limón, yogurt, nueces, aceite de oliva, miel, pimienta.

- **Ensalada andina**
  En una cama de lechuga, perlas de melón, papaya, fresas, melocotón en almíbar, con un aderezo de yogurt con miel, limón, mango tomy y manzana verde.

Menú Infantil

Opción 1

Pollo Broaster, arroz, Papa francesa, copa de helado

Opción 2

Churrasco junior, arroz, papa francesa, copa de helado

Opción 3

Hamburguesa, papa francesa, copa de helado

Opción 4

Pechuguita de pollo grille, arroz, papa francesa, Copa de helado.

Opción 5

Nuggets de pollo, arroz, papa francesa, copa de helado

SERVICIOS GASTRONOMICOS COLOMBIANOS SAS
NIT.900.668.302-1
jmserviciosgastronomicos68@gmail.com
Carrera 50 No. 64 A 70 / Telefono 3440460 - 6429750 - 3202324312
Bogota - Colombia

FORMATO DE COTIZACION

FECHA	COTIZACION No.	TIPO DE SERVICIO			
1/07/2025	1	ALQUILER		SUMINISTRO	X

DATOS DEL CLIENTE			
NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.C. - NIT	CONTACTO	TEL CONTACTO
ALCALDIA MENOR DE TEUSAQUILLO		DANIEL MENDOZA	3124028263
DIRECCION	TELEFONO	NOMBRE DEL EVENTO	

DESCRIPCION DEL ALQUILER Y/O SUMINISTRO	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
ALMUERZO PREMIUM SERVIDO A LA MESA	40	62.000	471.200	2.951.200
Bolsa reutilizable cualquier color - tamaño 38*40*15 cm	450	4.300	367.650	2.302.650
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0

VR. ANTES DE IVA	4.415.000	VALOR TOTAL IVA	838.850	VALOR TOTAL PAGO	$5.253.850

VALOR COTIZACION EN LETRAS:	Cinco millones seiscientos un mil novecientos veinticinco PESOS

SITIO DE ENTREGA		DATOS DE QUIEN RECIBE EL SERVICIO
DIRECCION		
ALCALDÍA MENOR TEUSAQUILLO		

FIRMA AUTORIZADA	FECHA DEL SERVICIO O ALQUILER
JULIO CESAR MONCALEANO SAAVEDRA	1 DE JULIO 2025

Bogotá, 01 de Julio de 2025

Señor:

Ref. Solicitud Cotización

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, de antemano INDUHOTEL SAS, agradece su intención de realizar el producto solicitado en nuestras instalaciones, tenemos a bien comunicarle la siguiente tarifa especial para su empresa así:

Item	Producto	Detalle	Cantidad	valor unitario	total
	Bolsa reutilizable cualquier color	Tamaño: 38x40x15 cm.	450	$ 4800	$ 2.160.000

En aras de garantizar la disponibilidad, la solicitud se realizará con la consignación del 100% del valor total cotizado, el vencimiento de esta cotización es de 7 días, para tal efecto tenga en cuenta los siguientes datos, así:

A su servicio,

Comercial
INDUHOTEL SAS
Celular 316 833446
facturacioninduhotelsas@gmail.com

ESTUDIO creativo

Nit: 901526.684-4

Fecha:01 de julio de 2025

Señores

COTIZACION

DESCRIPCION:	*CANT.*	*VU:*	*TOTAL*
Bolsa reutilizable cualquier color - tamaño 38*40*15 cm	*450*	*$ 5.450*	*$ 2.452.500*

Subtotal	*$ 2.452.500*
IVA:	*$ 465.975*
Total:	*$ 2.918.475*

Señor (a)
Teléfono de contacto

26 de junio de 2025

Cordialmente estamos adjuntando la cotización de los servicios solicitados.

FECHA EVENTO

Horario: 12:00 M A 6:00 PM Número de personas: 40

AÑO	DÍA	MES	Validez Oferta
2025	01	julio	

Tipo Evento: ALMUERZO DE TRABAJO

ALIMENTOS Y BEBIDAS

ALIMENTOS	OPCIÓN ESCOGIDA Y DESCRIPCIÓN	CANT	V/R UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
Menú Adultos	ver anexo portafolio de servicios	40	61.000	11.590	2.903.600
Menú Infantil					-
Menú Jovenes					-
Entrada					-
Ponqué					
Cócteles sin licor					-
Mezcla					
Cócteles					-
Otros					
Licores:					
Otros					-
Vino para brindis					
Otros					-
		SUB TOTAL			2.903.600

Prato Eventos y Convenciones S.A.S.

Notas: 1) Oferta válida por 10 días hábiles. 2) Al realizar la reserva se solicitará un depósito.

Ejecutiva de cuenta: Cindy Lorena Cárdenas Santafe.

Prato Eventos y Convenciones S.A.S Tel. 6152588
Autopísta Norte 128 c-31 WhatsApp: 3102466271

CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 592-2024 CPS (121498) CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y INDUHOTEL S.A.S

Contrato No.	592-2024 CPS (121498)
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Objeto:	*PRESTAR SERVICIOS Y SUMINISTRAR LOS BIENES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DEL USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO, CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS PARA PERSONAS MAYORES EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO*
Nombre del Contratista:	INDUHOTEL S.A.S
Identificación:	NIT: 900.300.970
Representante Legal:	CARLOS ANDRES SIERRA PÁEZ
Identificación:	C.C. No. 1.026.261.705
Fecha de Suscripción	24 de diciembre de 2024
Fecha de inicio:	27 de diciembre de 2024
Fecha prevista de terminación:	26 de abril de 2025
Plazo:	Cuatro (04) meses
Valor	**TRESCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($312.167.629) M/CTE** incluidos todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a los que hubiere lugar para la ejecución.

Entre los suscritos a saber, **MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.818.473**, quien actúa en su condición de Alcaldesa Local de Teusaquillo, y como tal ordenadora del gasto del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO**, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y acta de posesión No. 253 del 18 de julio de 2024, con capacidad jurídica para suscribir la presente cesión de derechos económicos en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Distrital No. 374 de 2019 y demás disposiciones legales vigentes, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL FONDO**, de una parte, y por la otra parte, **INDUHOTEL S.A.S**, identificada con NIT No. 900.300.970 representada legalmente por **CARLOS ANDRES SIERRA PÁEZ** identificado con C.C. 52.996.282 en calidad de **CEDENTE**, y **EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS** identificada con NIT No. 901.852.614-6, representada legalmente por **CARLOS ANDRES SIERRA PÁEZ,** identificada con C.C. No. 52.996.282, en calidad de

CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 592-2024 CPS (121498) CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y INDUHOTEL S.A.S

CESIONARIO, hemos acordado celebrar la presente Cesión de derechos económicos del Contrato de Prestación de Servicios No. 592-2024 CPS (121498), previas las siguientes consideraciones:

1) Que el 24 de diciembre 2024, se suscribió Contrato de Prestación de Servicios No. 592-2024 CPS (121498), que tiene por objeto: *"PRESTAR SERVICIOS Y SUMINISTRAR LOS BIENES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DEL USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO, CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS PARA PERSONAS MAYORES EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO"*

2) Que el valor del contrato se pactó por la suma de **TRESCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($312.167.629)** incluidos todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a los que hubiere lugar para la ejecución

3) Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por **Cuatro (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se surtió el 27 de diciembre de 2024, por lo que la fecha prevista de terminación correspondía al 26 de abril de 2025.

4) Que el 13 de febrero de 2025, el contratista del Contrato de Prestación de Servicios No. 592-2024 CPS (121498), en calidad de cedente, celebró un contrato de cesión de derechos económicos a favor de la empresa EXPOEVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S., identificada con NIT 901.852.614-6, en su calidad de cesionaria, respecto de los derechos económicos que pudiera percibir el cedente en virtud del contrato suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo; Dicha cesión se formalizó bajo los siguientes términos:

"(…)
CONSIDERACIONES
PRIMERA: *El 27 de Diciembre de 2024, se dio inicio al contrato CPS 592 2024, que el* ***CEDENTE, INDUHOTEL S.A.S****, suscribió con la* ***FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TESUSAQUILLO*** *(en adelante denominada la ENTIDAD) con objeto: "PRESTAR SERVICIOS Y SUMINISTRAR LOS BIENES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DEL USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO, CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS PARA PERSONAS MAYORES EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO".*

SEGUNDA: *El valor total cedida del contrato CPS 592 2024, es la cantidad de* ***TRESCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS M.CTE ($ 312.167.629).*** *y se pagará, de conformidad con los términos señalados dentro del contrato.*

TERCERA: *Por ser de Interés para las dos partes del presente acuerdo de cesión,* ***EL CONTRATISTA/ CEDENTE*** *desea ceder el valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor de los derechos económicos más no las*

obligaciones.
(…)
CLÁUSULAS:
CLÁUSULA PRIMERA: CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS: *INDUHOTEL S.A.S, cede y transfiere en forma irrevocable y definitiva a* ***EXPOEVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S*** *por medio del presente documento* ***el 100% de sus derechos económicos, más NO*** *las obligaciones, contenidos en el Contrato. (…)"*
(negrilla y resaltado fuera del texto original)

5) Que el día catorce (14) de febrero de dos mil veinticinco (2025), el contratista INDUHOTEL S.A.S., identificado con NIT No. 900.300.970, notificó la celebración de un contrato de cesión de derechos económicos de carácter privado a EL FONDO, en virtud del cual transfirió los derechos económicos derivados del Contrato de Prestación de Servicios No. 592-2024 CPS (121498).

6) Que las Leyes 80 de 1993, 1082 de 2015 y 1150 de 2007 no regulan expresamente la cesión de derechos económicos derivados de un contrato estatal. En consecuencia, su tratamiento debe basarse en lo dispuesto por el derecho privado, en virtud de la remisión directa establecida en el estatuto contractual, conforme a lo consagrado en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, el cual dispone:

"Se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley".

Asimismo, el artículo 40 de la misma ley establece:

"Artículo 40º. Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. (…)"

7) Que la cesión de derechos económicos, conforme a lo previamente indicado, es una figura jurídica propia del derecho privado, cuya aplicación se encuentra respaldada por la normatividad vigente. En este sentido, resulta pertinente resaltar que, de acuerdo con la Ley 84 de 1873, específicamente en sus artículos 1959 a 1961, dicha figura es procedente en el presente contrato en virtud de la remisión establecida en la Ley 80 de 1993, cabe destacar que la cesión de derechos económicos constituye una actuación privada, en la que el contratista ejerce su libertad contractual, sin afectar la correcta ejecución del contrato y cumpliendo con su deber de informar a EL FONDO sobre dicha cesión

8) Que, en cumplimiento de la normatividad vigente, se verifica la existencia de un acuerdo entre el cedente y el cesionario, formalizado mediante un documento debidamente suscrito por el cedente, en el cual se manifiesta expresamente su voluntad de efectuar la cesión, asimismo, se deja constancia de que dicha cesión de derechos económicos fue notificada a EL FONDO y que, tras la revisión del clausulado del Contrato de Prestación de Servicios No. 592-2024 CPS (121498), no se evidencia prohibición alguna que restrinja la cesión económica, ya sea total o parcial.

CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 592-2024 CPS (121498) CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y INDUHOTEL S.A.S

9) Que los documentos que sustentan la cesión de derechos económicos del contrato forman parte integral del presente acto, en cumplimiento de los principios de integridad documental, transparencia y publicidad que rigen la contratación pública.

10) Que, a la fecha, el contrato se encuentra vigente y en ejecución, cumpliendo con los términos, condiciones y disposiciones establecidas en la normatividad aplicable.

11) Que, conforme a lo expuesto, la cesión de derechos económicos del Contrato de Prestación de Servicios No. 592-2024 CPS (121498) se encuentra ajustada a la normatividad vigente, toda vez que no contraviene disposición alguna en la materia, garantizando así su legalidad, asimismo, en virtud de lo establecido en los artículos 13 y 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder bajo los términos y condiciones que se detallan a continuación:"

CLÁUSULA PRIMERA: Los pagos derivados del Contrato de Prestación de Servicios No. 592-2024 CPS (121498) serán efectuados a favor del CESIONARIO, la empresa EXPOEVENTOS Y LOGÍSTICA SAS, identificada con NIT No. 901.852.614-6, no obstante, el desembolso de los pagos estará condicionado al cumplimiento estricto de todas las obligaciones contractuales y requisitos establecidos en el contrato por parte del CONTRATISTA o CEDENTE, incluyendo la entrega oportuna y en debida forma de los documentos necesarios para su trámite.

CLÁUSULA SEGUNDA: El CONTRATISTA no está obligado a constituir ni ampliar la garantía única, toda vez que la presente cesión de derechos económicos no modifica los valores, plazos, cantidades u obligaciones pactadas en el contrato, en consecuencia, no genera la necesidad de ampliar o modificar las pólizas que garantizan su cumplimiento.

CLÁUSULA TERCERA: Esta cesión de derechos económicos no modifica las condiciones esenciales del contrato original, ni implica alteraciones en las obligaciones adquiridas por el contratista frente a la entidad contratante.

CLÁUSULA CUARTA: La presente se entiende perfeccionada con la aceptación de las partes, a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó: José Alejandro Martínez Novoa - Abogado del área de contratación FLDT
Revisó: Nataly Naranjo Barrera - Abogada Despacho FDLT
Aprobó: Maria Angelica Gonzalez Russi– Se aprueba a través de la Plataforma Transaccional del SECOP II

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 13 ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO
Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Numero Egreso: 103
Estado Egreso: APROBADO
Vigencia Egreso: 2025
Fecha Egreso: 22 julio 2025
Documento soporte: ACTA
Numero Doc Soporte: 22072025
Vigencia Doc: 2025
Fecha Doc Sop: 22 julio 2025
Funcionario solicitante: 1023902965 Jonnathan Orlando Borrero
Dependencia solicitante: 1213350000000 PLANEACIÓN
Encargado de bodega: 1032476989 Sebastian Camilo Reina Tovar
Observaciones: Salida Elementos Actividades Riesgos - Apoyo A La Supervisión Jonnathan Orlando Borrero - Memo Ingreso 20256320007553

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
3500	BROCHES	UNIDAD	500	5.269,00	2.634.500,00
1204	CERTIFICADOS DE ASISTENCIA	UNIDAD	30	1.860,00	55.800,00
1736	LIBRETAS CUADRICULADA	UNIDAD	30	17.220,00	516.600,00
121	BOLIGRAFOS NEGROS	UNIDAD	30	3.086,00	92.580,00
615	VOLANTES	UNIDAD	300	2.419,00	725.700,00
3055	BOLSA DE TELA ESTAMPADA	Unidad	449	5.772,00	2.591.628,00
3055	BOLSA DE TELA ESTAMPADA	Unidad	1	5.792,00	5.792,00
				Total:	**6.622.600**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Sebastian Camilo Reina Tovar
Responsable Entrega

Jonnathan Orlando Borrero Ovalle
Responsable Recibe

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 13 ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 40 **Interno:** 859 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2025 **Fecha ingreso:** 22 julio 2025
Documento soporte: SEL. ABREVIADA MENOR CUANTIA DE **Número doc. soporte:** 5922024 **Fecha doc. soporte:** 16 julio 2025
Proveedor: NIT 900300970 INDUHOTEL S.A.S.
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 4491 **Fecha doc. remisión:** 16 julio 2025
Encargado de bodega: SEBASTIAN CAMILO REINA TOVAR **Dependencia solicitante:** 1213320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO ELEMENTOS RIESGOS - APOYO A LA SUPERVISIÓN JONNATHAN BORRERO OVALLE - MEMORANDO 20256320007553 16 JULIO 2025

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	3500	BROCHES	UNIDAD	500	1-5-10-90-01	5.269,00	2.634.500,00
		PINES METALICOS	SOBRE RIESGOS Y EMERGENCIAS		3CM DIAMETRO		
2	1204	CERTIFICADOS DE ASISTENCIA	UNIDAD	30	1-5-10-90-01	1.860,00	55.800,00
		CERTIFICADOS DE PARTICIPACION	IMPRESIONES EN OPALINA - CARTA		LOGOS ALT Y CLSABIOS		
3	1736	LIBRETAS CUADRICULADA	UNIDAD	30	1-5-10-90-01	17.220,00	516.600,00
		ELABORADA CON CARTON RECICLADO	TEUSAQUILLO SE PREVIENE Y PREP		18 CMS X 14 O 15 CM		
4	121	BOLIGRAFOS NEGROS	UNIDAD	30	1-5-10-90-01	3.086,00	92.580,00
		BOLIGRAFO TINTA NEGRA	PUBLICIDAD DE LA CAPACITACION				
5	615	VOLANTES	UNIDAD	300	1-5-10-04-01	2.419,00	725.700,00
		DIRECTORIO DE EMERGENCIAS	TAMAÑO MEDIA CARTA		PAPEL PROPALCOTE 115G		
6	3055	BOLSA DE TELA ESTAMPADA	Unidad	449	1-5-10-90-01	5.772,00	2.591.628,00
		BOLSA CAMBREL	ITEM NO PREVISTO				
7	3055	BOLSA DE TELA ESTAMPADA	Unidad	1	1-5-10-90-01	5.792,00	5.792,00
		BOLSA CAMBREL	ITEM NO PREVISTO				
						Total elementos de consumo:	**6.622.600**

Sebastián Co Reina To

SEBASTIAN CAMILO REINA TOVAR

Responsable recibe